

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023
SESIÓN PLENARIA SEMIPRESENCIAL

ACTA: 071
FECHA: 17 de septiembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9:11 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 5:18 p.m.
PRESIDENTE (A): H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIO (A): Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición 708 aprobada el 14 de septiembre de 2020 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a la Secretaria General el mismo día, con la certificación de presentación por los concejales voceros de todas las bancadas.

Tema: Foro Situación de Orden Público en Bogotá D.C. Citantes: Honorables Concejales: Carlos Fernando Galán Pachón (Presidente), Marisol Gómez Giraldo (Vocera Bancada Partido Bogotá para la Gente), Manuel José Sarmiento Arguello (Vocero Bancada Partido Polo Democrático Alternativo), Jorge Luis Colmenares Escobar (Vocero Bancada Partido Centro Democrático), Emel Rojas Castillo (Vocero Bancada Partido Colombia Justa Libres), Lucía Bastidas Ubaté (Vocera Bancada Partido Alianza Verde), Rubén Darío Torrado Pacheco (Vocero Bancada Partido de la U), Fabián Andrés Puentes Sierra (Vocero Bancada Partido Mira), Álvaro Acevedo Leguizamón (Vocero Bancada Partido Liberal Colombiano), Gloria Elsy Díaz Martínez (Vocera Bancada Partido Conservador), Ati Quigua Izquierdo (Vocera Bancada Partido MAIS), Adriana Carolina Arbeláez Giraldo (Vocera Bancada Partido Cambio Radical) y Ana Teresa Bernal Montañez (Vocera Bancada Partido Colombia Humana- UP)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Doctores Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; Miguel Ceballos Arévalo, Alto Comisionado para la Paz; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Andrés Adarraga Franco, Dirección de Derechos Humanos; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Comisión de la Verdad; Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación; Carlos Medina, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos; Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E); Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo; Carlos Holmes Trujillo García, Ministro de Defensa; Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional; Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior; María Lucía Upegui Mejía, Subdirectora General del ICBF; Alejandro Lanz Codirector ONG Temblores; Juan Carlos Pinzón, Presidente de la Fundación para el progreso de la Región Capital – ProBogotá; Carlos Hugo Ramírez Zuluaga, Abogado y Máster en Derecho Económico y Legislación China; Germán Sahid; Jorge Restrepo, Director del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac); Héctor Riveros, panelista de Blu Radio y columnista del portal La Silla Vacía; Jenny Alejandra Romero, Coordinadora en Bogotá de la Campaña Defender la Libertad: asunto de todos; Mauricio Pryor Moreno, Magister en análisis de problemas internacionales y docente universitario. Experto en Seguridad y Defensa Nacional; Jerónimo Castillo, experto en seguridad ciudadana y la relación del sector privado con el sistema penal.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

GUÁQUETA, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

La SECRETARIA, deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con el registro electrónico y la contestación del llamado a lista de cuarenta y cuatro (44) Honorables Concejales.

En el transcurso de la sesión se registra al Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; HUGO ACERO VELÁSQUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; DEGALADA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, BLANCA PATRICIA VILLEGAS DE LA PUENTE, PERSONERA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS; DELEGADA DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, YULY PAOLA MANOSALVA CARO, DIRECTORA SECTOR GOBIERNO; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL.

Así mismo participaron en la sesión los siguientes servidores públicos del orden Nacional y ciudadanos: DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, VICEMINISTRO DE RELACIONES POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; MAYOR GENERAL CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E); GENERAL JORGE LUIS VARGAS

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

VALENCIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL; JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN, VICEDEFENSOR DEL PUEBLO; CARLOS MEDINA RAMÍREZ, PROCURADOR DELEGADO PARA DERECHOS HUMANOS; MARÍA LUCIA UPEGUI MEJÍA, SUBDIRECTORA GENERAL DEL ICBF; JUAN PABLO RUIZ, representante de la red popular de derechos humanos de Bogotá; CÉSAR RESTREPO, de la Fundación para el progreso de la Región Capital – ProBogotá; ALEJANDRO LANZ SÁNCHEZ, Codirector Ejecutivo de Temblores ONG; GERMÁN ALBERTO FELIPE SAHID GARNICA, profesional en relaciones internacionales de la Universidad del Rosario, con Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela de Guerra; HÉCTOR RIVEROS, analista político, ex Secretario de Gobierno de Bogotá, panelista de Blu Radio y columnista del portal La Silla Vacía; GUSTAVO ARLEY TREJOS que hace parte de la red contra el abuso de autoridad; JERÓNIMO CASTILLO, a nombre de la Fundación Ideas para la Paz, quien ha desarrollado su carrera enfocado en la seguridad ciudadana y la relación del sector privado con el sistema penal, desempeñándose como investigador y directivo de entidades del gobierno, organismos de cooperación y la empresa privada; ANDRÉS CAMILO RODRÍGUEZ CASTILLO, licenciado en filosofía, defensor de los derechos humanos e integrante del Movimiento Alternativa; Pablo Ruíz representante de la Red Popular de Derechos Humanos de Bogotá.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La SECRETARIA, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, el orden del día leído por la Secretaria.

La SECRETARIA, informa que ha sido aprobado el orden del día siendo las 9:52 minutos de la mañana.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Primera proposición: Tema: Proposición aditiva a la proposición 700 de 2020 – Abuso policial. Citados: Dr. Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno. Dr. Hugo Acero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Dra. Rosalba Jazmín Cabrales Romero Personera de Bogotá (E). Invitados: Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Defensa; Alicia Arango, Ministra de Interior; Oscar Atehortúa, Director General de la Policía Nacional; Fernando Carrillo Flórez, Procurador

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

General de la Nación. Obra cuestionario de diecinueve (19) preguntas. Presentada por la Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la proposición leída. La Secretaria, informa que la proposición fue aprobada con 34 votos.

Segunda proposición: Tema: Proposición aditiva a la proposición 698 de 2020 Abuso de fuerza en procedimiento policiales. Invitado: Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López. Obra cuestionario de dieciséis (16) preguntas. Presentada por la Bancada del Partido de Cambio Radical.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la proposición leída. La Secretaria, informa que la proposición fue aprobada con 30 votos.

Tercera proposición: Tema: Inversiones de la EAAB en los humedales de la ciudad y acciones afirmativas frente a cumplimiento de fallos judiciales. Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, Gerente de la Empresa del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, Personera Distrital, Contralora Distrital y Veedor Distrital. Obra cuestionario de siete (7) preguntas para el Gerente de la Empresa del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB; seis (6) para la Secretaria Distrital de Ambiente, dos (2) para la Contralora de Bogotá; una (1) para el Veedor Distrital y una (1) para la Personera de Bogotá. Presentada por la Bancada del Partido Liberal.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la proposición leída. La Secretaria, informa que la proposición fue aprobada con 35 votos.

Cuarta proposición: Tema: Dignificación de Capital Salud. Citados: Capital Salud, Secretaría Distrital de Salud. Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital y ciudadanos que suministrarán los citantes. Obra cuestionario de cuarenta (40) preguntas para Capital Salud y cuatro (4) para la Secretaría Distrital de Salud. Presentada por la Bancada del Partido Alianza Verde.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la proposición leída. La Secretaria, informa que la proposición fue aprobada con 34 votos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Quinta proposición: Tema: Foro esquema de patios y servicio de grúas en el Distrito. Citados: Secretarios Distritales de Movilidad, Gobierno, Hacienda y Seguridad, Convivencia y Justicia. Invitados: Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Superintendente de Transporte, Personera Distrital, Contralora Distrital y el Veedor Distrital. Obra cuestionario de veinte (20) preguntas. Presentada por la Bancada del Partido MIRA.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la proposición leída. La Secretaria, informa que la proposición fue aprobada con 33 votos.

Sexta proposición: Tema: Foro de integración regional Bogotá – Cundinamarca. Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Presidente del Concejo de Bogotá, Secretario Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Desarrollo, Secretario Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Hacienda, Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria de Educación del Distrito, Director del Instituto de Desarrollo Urbano, Gerente de Transmilenio S.A., Director de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Jaime Castro Castro, Paul Bromberg Zilberstein, José Daniel López (Representante a la Cámara por Bogotá), Director ProBogotá, Director de la Cámara de Comercio de Bogotá, los 20 Alcaldes Locales. Presentada por las Bancadas de los Partidos Bogotá para la Gente y Colombia Justa Libres.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la proposición leída. La Secretaria, informa que la proposición fue aprobada con 29 votos.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Proposición 708 aprobada el 14 de septiembre de 2020 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a la Secretaria General el mismo día, con la certificación de presentación por los concejales voceros de todas las bancadas.

Tema: Foro Situación de Orden Público en Bogotá D.C.

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, agradece a los funcionarios que han aceptado la invitación, señala que es una invitación para que el Concejo conozca desde el punto de vista de cada una de las entidades del orden nacional y del orden

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

distrital lo que ocurrió los días 9, 10 y 11 de septiembre, expresa que quieren que en este escenario y el día de hoy puedan entre todos construir ese rompecabezas que necesitamos construir como ciudad, para poder enfrentar realmente lo que ocurrió y tomar las decisiones correctas.

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, reitera toda su solidaridad con todas las víctimas, población civil y fuerza pública, espera que esta situación deje grandes aprendizajes por el bien de la ciudad.

Expresa que quedó en evidencia la improvisación para darle manejo a una situación que era previsible, pues el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital no lograron establecer un protocolo que permitiera contrarrestar o mitigar a tiempo los actos vandálicos y vías de hecho que atentaron contra la vida y la integridad de los ciudadanos y de los y las servidoras públicas, lesionando de paso la democracia.

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, agradece a quienes nos acompañan hoy, a quien comparten su punto de vista y su conocimiento frente a lo que nos reúne el día de hoy, cree que no es momento ni de tomar decisiones ni de emitir juicios basados en un mandato o color político o en un mandato caudillista, sino que es momento de escuchar y defender el clamor de la ciudadanía, defender a la ciudadanía en general, la ciudadanía que confió en nosotros y a la que tenemos el deber de garantizarles una ciudad en la cual puedan vivir en confianza, entonces que este foro sea un espacio para conocer la verdad que tanto necesitamos y para construir herramientas que desencadenan acciones que nos lleven a vivir en paz y con confianza y que podamos empezar así un proceso real de reparación y garantizar por las vías que sean necesarias, la no repetición de estos hechos.

La ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, sabe desde el viernes, en el transcurso de 48 horas, en ejercicio de sus funciones, la Alcaldía Mayor documentó 119 denuncias interpuestas por ciudadanos sobre casos de abuso policial, sobre casos también de vandalismo, eso está perfectamente documentado, cómo fueron atacados 72 CAI de nuestra ciudad, cómo fueron atacados miembros de nuestra policía, cómo terminaron del 9 al 11 desarrollándose 169 eventos de protesta social en nuestra ciudad, hay evidencia clara tanto de la acción vandálica en diferentes puntos de nuestra ciudad y hay evidencia clara de casos de abuso policial.

Comenta que le informaron del caso del señor Javier Ordóñez, el miércoles 9 de septiembre a las 6 de la mañana, a esa hora presidí yo una llamada del señor

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

comandante encargado de la Policía Metropolitana de Bogotá, el señor Coronel Sarmiento informándome qué había sucedido un caso de presunto abuso policial y que el señor había sido trasladado a un hospital, fue todo lo que me dijo, horas más tarde un coronel de la policía informa a los medios de comunicación que se presentó una acción policial ,que el señor lo habían traslado a un CAI, que en el CAI se había sentido mal y que lo habían llevado a un hospital donde desafortunadamente había fallecido, hoy sabemos que eso era mentira y esa mentira está reconocida por el propio Ministro Defensa.

Antes de contar en detalle qué pasó el resto del día, el resto de la noche y el día siguiente, invita a ver un extracto de 10 minutos aproximadamente, de la hora y media de evidencias (videos) que entregaron a las autoridades, que en el ejercicio de sus funciones y como presidenta del Comité Civil de Convivencia, que por ley está establecido en Bogotá, recibieron en 48 horas denuncias de ciudadanos sobre los hechos ocurridos el 9 y 10 de septiembre y que entregaron en primer lugar y en su propia mano al señor Presidente de la República el viernes, también al señor Procurador General de la Nación y al día de hoy lo hemos entregado también a la Fiscalía General de la Nación y a organismos internacionales.

El 9 de septiembre 22 CAI fueron incendiados en nuestra ciudad, el 10 de septiembre 13, de ahí en adelante ninguno, el 9 de septiembre 27 CAI fueron vandalizados, el 10 de septiembre 8, el 11 y 12 ningunos, el 13 de septiembre tuvimos dos hechos de vandalismo sobre CAI, en total tenemos 35 CAI incendiados, 37 vandalizados, para un total de 72 CAI vandalizados en nuestra ciudad.

En estos hechos, en total tuvimos 216 miembros de la fuerza pública de la policía nacional heridos, 161 de ellos el primer día, el 9 de septiembre, 4 de ellos heridos por armas de fuego, en total tuvimos 305 civiles heridos que requirieron atención en los hospitales públicos y privados de nuestra ciudad, de esos 305, 216 fueron heridos el primer día, 77 el 10 de septiembre, 12 entre el 11 y 12 de septiembre, de esos 305 heridos civiles, 75 fueron heridos por arma de fuego, en una misma jornada de los 305 ciudadanos civiles heridos, 43 fueron heridos por arma cortopunzante, 187 tuvieron otro tipo de lesiones, tenemos en total 10 personas fallecidas en estos hechos en la ciudad de Bogotá, 9 de ellas fallecieron por heridas de armas de fuego recibidas fundamentalmente en el tórax o en la cabeza, una de ellas fue asesinada por los vándalos que se tomaron un bus del SITP durante unos minutos y la atropellaron, luego dejaron abandonado el cuerpo de la señora y también el bus.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

En total 100 buses del Sistema de Transporte Público de Bogotá fueron vandalizados entre el 9 y el 12 de septiembre, 10 buses del Sistema de Transporte Público de nuestra ciudad fueron incendiados, 9 de ellos el primer día, 8 articulados en diferentes protestas en la ciudad de Bogotá.

Ahora, frente a que hicimos desde la Alcaldía, comenta que el señor Secretario de Seguridad informa a través de un mecanismo de comunicación que tenemos Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Policía, tenemos información de que se están haciendo convocatorias por redes sociales acerca de 6 puntos distintos en nuestra ciudad, la principal de ellos el CAI de Villa Luz y se dispone por parte del señor Coronel Sarmiento tener refuerzo de fuerza disponible y unidades del ESMAD cerca al sitio de las convocatorias, cómo se hace siempre, siguiendo el protocolo de protestas de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Desde el mediodía decide modificar su agenda y convocar a las 6:30 de la tarde al Comité de Convivencia Civil y Mesa de Derechos Humanos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para tratar no solamente el caso del señor Ordóñez sino otros casos de violencia policial, invitamos como siempre a la Policía que hace parte de esa Mesa y de ese Comité, la Alcaldía Mayor, la Personería acudió, también la Procuraduría General de la Nación, tuve una agenda todo el día pública.

A las 6 de la tarde llegamos a la Alcaldía Mayor de Bogotá, hasta ese momento nosotros teníamos el reporte de que en cinco o seis puntos de nuestra ciudad habían convocatoria ciudadanas y que había una situación especialmente tensa, cada vez con más gente en Villa Luz, ya había intervenido el ESMAD en Villa Luz para disolver la protesta, porque se estaban presentando acciones violentas contra ciudadanos y contra miembros de la Policía Nacional, cuya vida por supuesto también siempre tratamos de proteger, cómo es nuestro deber al igual que la de los ciudadanos.

Llamé al señor General Atehortúa en las horas de la mañana y le dije General esto es difícil, este es un caso grave, pero no es el único, la Alcaldía tiene información de 138 denuncias de abuso policial en lo corrido de este año solamente y cuando en las mesas de derechos humanos le pedimos a la Policía que nos rinda cuentas sobre esos casos, nos da información de apenas 38 de los 138 casos, mi General o sea que hay 100 que ni siquiera están seriamente investigando dentro de la Policía, eso es parte central de la indignación ciudadana que hay en las calles, que ni denunciando los casos, ni documentándolos por parte de la Alcaldía y la Personería se hace una investigación seria mucho menos una sanción, yo le ruego que por favor tomemos medidas serias sobre el tema, voy a convocar la mesa de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

derechos humanos para que analicemos este tema, le ruego señor General Atehortúa que nos delegue a alguien de la Policía Nacional, que nos acompañe el señor General Atehortúa, me dice que en efecto qué es grave, que es difícil, que cuente con el compromiso de la policía nacional para esclarecer los hechos de abuso policial y también el caso de Javier y que asistirá a la Mesa de Derechos Humanos en nombre de la Policía Nacional como delegado del señor General Vargas, Director de Seguridad Ciudadana en la Policía.

A las 6 de la tarde del 9 de septiembre llego a la Alcaldía y allí está el señor General Vargas con quien hemos estado coordinando desde ese día, incluso desde antes nos ha acompañado en varios consejos de seguridad, nos está asesorando en el Sistema de Cuadrantes flexibles en la ciudad de Bogotá desde hace ya varios meses y en estos días como él lo ha dicho públicamente, estuvimos siempre en comunicación, siempre en coordinación, yo llego, me saluda se pone a disposición y me indica que como está un poco tensa la situación y efectivamente en el CAI de Villa de Luz ya ha habido violencia, desmanes, vandalismo ha tenido que intervenir el ESMAD, hay por lo menos 6 convocatorias más ocurriendo al mismo tiempo, la Policía Nacional ha decidido encargar a un General de la Comandancia de la Policía Metropolitana y me presenta en la oficina al señor General Juan Libreros, me indica que él va a estar desde ese momento al frente de la Policía Metropolitana, lo saludo y digo que por favor me permitan 5 minutos antes de que empecemos la reunión, entró a mi oficina vuelvo a salir a los 5 minutos y me dice el señor General Barrios, señora Alcaldesa que pena con usted pero acaban de llamar al señor General libreros a notificarle que dio positiva su prueba de COVID, entonces se tuvo que retirar inmediatamente, le digo al General Vargas y al Coronel Sarmiento que venía siendo el encargado, lamento mucho pero bueno pues aquí trabajamos con quién queda a cargo, les informo lo vamos a presentar en la mesa de derechos humanos.

Citamos a la Procuraduría porque nos parece que es necesario adelantar unas reformas estructurales a la Policía Nacional, si queremos que estos casos de abuso policial se reduzcan y sobre todo que no queden en la impunidad, voy a presentar una serie de propuestas en esa mesa para que las analicemos, el señor General Vargas consulta con el Ministerio de Defensa y recibe la instrucción de retirarse a atender la situación de orden público porque seguía creciente no solamente en la ciudad de Bogotá sino en otras ciudades de Colombia.

Así que el señor General Vargas me dice señora Alcaldesa la situación está difícil, me han dado instrucciones de que yo me vaya a poner al frente del PMU nacional, porque hay disturbios en varias ciudades no solo en Bogotá y el señor Coronel Sarmiento pues debe estar al frente de la situación en Bogotá que está muy difícil,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

le ruego que nos excuse por eso no la vamos a acompañar en la Mesa de Derechos Humanos, pero asistieron unos Coroneles de la Inspección General de la Policía de Seguridad Ciudadana y también de la Metropolitana, nos acompañaron en la Mesa de Derechos Humanos, esa sesión de la mesa de derechos humanos es pública, decidí transmitirla en directo, no sólo por redes sociales sino por canal capital dada la gravedad de los hechos, me parecía importante que los ciudadanos vieran que estábamos haciendo, no simplemente que nos vieran en una reunión, esa sesión, en efecto analizó los casos, analizó la evidencia del caso de Javier Ordóñez.

Para esa hora, el informe que teníamos del centro asistencial que recibió al señor Ordóñez evidentemente contradecía la información que había dado en la mañana la Policía Nacional, no era que el señor se había sentido mal en el CAI, hicimos toda la sesión, las recomendaciones, las reformas, la Personería de Bogotá mostró su informe, ellos nos indican que tienen documentados no 138 sino 141 denuncias y reiteran en la Mesa que se las han presentado todas, una por una, verbal, en la mesa y por escrito a la Policía Nacional, de manera que no hay ninguna justificación para que la Policía diga que no tuviera conocimiento o que no había avocado conocimiento de ellas, manifiesto las propuestas, la procuraduría interviene, le pido a la procuraduría que asuma el control preferente del caso de javier Ordóñez, determinamos que vamos a analizar la situación y vamos a solicitar reunión con el señor Procurador General de la Nación, esa sesión de la Mesa de Derechos Humanos termina aproximadamente a las 8:30 de la noche.

Cuando yo termino y subo a mi oficina, tengo la información de que a esa hora ya cerca de 9 CAI han sido no solamente vandalizados sino incendiados y que ya hay más de una veintena de sitios donde están ocurriendo desmanes, así que tomamos tres decisiones en ese momento cerca de las 8:30 de la noche, decidimos distribuirnos con mi equipo para atender las diferentes instancias de coordinación distrital y nacional, frente a los hechos ya había por supuesto puesto de mando unificado distrital, ya se había instalado, de hecho el señor General Vargas se había ido al puesto de mando unificado nacional y desde el c4 que ustedes saben que es donde se coordina toda la reacción de emergencias de nuestra ciudad, pues estaba también el puesto de mando unificado distrital funcionando así que decidimos distribuirnos para asegurar la plena coordinación de todos los entes distritales de todos los entes distritales con la Policía Metropolitana de Bogotá y de todos los que estamos en el distrito con el puesto de mando unificado nacional, el Secretario de Seguridad se fue a presidir el c4, el Secretario de Gobierno se fue a representar a nuestra ciudad en el puesto de mando unificado nacional que sesionaba en la sede de la policía nacional y yo me fui con mi jefe de gabinete y mi equipo de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

comunicaciones a la sede de la policía metropolitana de Bogotá, estuviéramos absolutamente concentrados y coordinados todos.

Cuando llegó a la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá entre las 8:30 y 9 de la noche, me recibe el señor General Carlos Rodríguez y me informan tanto el señor General Vargas como el mismo, que el señor General Rodríguez va a estar a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá, el señor General Vargas en medio de tantas dificultades me explica y me dice: Alcaldesa nosotros tenemos el mayor respeto por el señor General Gómez, no queríamos que él en medio de su enfermedad se sintiera además de enfermo desplazado, tenemos toda la confianza en él y en que se recuperará muy pronto, pero en este momento la situación es tan compleja que preferimos que la Policía Metropolitana y usted esté respaldada por un General de la República que tenga mucha más experiencia y me dice que el señor General Rodríguez ha sido comandante de cinco metropolitanas, tiene gran experiencia ,usted puede confiar en él.

Saludo al señor General Vargas, nos conocimos en medio de semejante circunstancias tan difíciles y nos sentamos a trabajar inmediatamente, estuvimos todo el tiempo en la sede, en la sala de crisis de la Metropolitana de Bogotá, que tiene vista de algunas de las cámaras de la ciudad que se jalan desde el CAD, para visualizar los hechos que están ocurriendo, donde estaban las diferentes especialidades de la policía concentradas allí, coordinando el despliegue de sus acciones, tanto quién coordina la policía de vigilancia como quien coordina fuerza disponible.

El señor comandante, entiendo General Rodríguez, no solamente es el comandante de Bogotá sino nacional del ESMAD, estaba allí todas las especialidades de la policía, estábamos allí sentados en esa sala de crisis, estuvimos con el señor General Rodríguez en la Metropolitana de Bogotá, yo por lo menos desde las 8:45 más o menos de la noche hasta casi la 1:30 a.m. a esa hora ya la ciudad estaba un poco más tranquila pero lo que había pasado era un absoluto desastre, lo que vivimos en esas horas fue el espectáculo horroroso, de ver cómo crecía el número de puntos, de sitios, de CAI, de barrios y de policías que eran atacados en actos vandálicos.

Teníamos esa noche 300 unidades del ESMAD disponibles en la ciudad, 300 en una ciudad de 8 millones de personas, teníamos 300 unidades que son las especializadas en temas de orden público, 300 eso era todo lo que tenía Bogotá ese día, el turno de las 10 de la noche que era el que entraba para hacer el cambio

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

de turno del sistema de vigilancia no de orden público, entraron a las 10 de la noche ese día 750 policías y 300 unidades del ESMAD estaban disponibles.

El señor General Rodríguez en lo que a mí me consta, desde que llegué nos concentramos en cinco instrucciones específicas, la primera, dio instrucciones de que no se retirara el segundo turno y se complementará con el tercero, no que se relevarán, sino que se acumularán, nadie en lo que a mí me consta, ni en el puesto de mando unificado distrital, ni en el puesto de mando unificado nacional dio ninguna orden arbitraria, ni ilegal, ni inconstitucional, no hubo una persona en el puesto de mando unificado distrital que dijera defiendan los CAI a sangre y fuego o retomen los CAI de cualquier manera, nadie dio esa instrucción.

Las instrucciones que se dieron fueron fundamentalmente cinco, en las que estuvimos trabajando en esas horas, primero en acumular los dos turnos para que la ciudad no se quedará con solamente 750 hombres de vigilancia en medio de semejante dificultad; la policía por supuesto y para eso no hay que dar una orden, pero se dijo protejan su vida, si se tienen que retirar, retírense los CAI, se van a recuperar las cosas materiales pero tenemos que proteger la vida de los policías que estaban siendo atacados brutalmente, segundo se trataron en la medida de las urgencias que iban surgiendo y que íbamos viendo por el sistema oficial de las cámaras de la ciudad de desplegar la fuerza de vigilancia y la de orden público o sea el ESMAD que teníamos, se priorizaron las siguientes cosas para proteger: Primero las estaciones, porque en las estaciones no solamente hay miembros de la policía, en las estaciones hay armamento de nuestra Policía Nacional y hay presos, hay detenidos, sí como ya lo estábamos viendo atacaban los CAI y eso tenía consecuencias difíciles, si nos atacaban las estaciones iba a ser mucho peor las consecuencias, los vándalos hubieran podido apropiarse de armamentos, en los CAI no suele haber armamento, en las estaciones si y además hay detenidos.

Segundo los portales de Transmilenio, que a esa hora todavía transportaban miles de ciudadanos y ya teníamos actos vandálicos;

Tercero, la flota y patios de Transmilenio, ya teníamos hacia las 10 de la noche tal vez, ya tenemos evidencia de buses no sólo del zonal sino del troncal que han sido incendiados, yo me gasté buena parte de mi tiempo en ese PMU, coordinando entre el PMU nuestro y el centro de control de Transmilenio, casi que dirigiendo el retorno de la flota para que pudiera llegar segura a los patios en una troncal o en una calle, nos pueden quemar un bus pero si se toman un patio nos pueden quemar mil buses.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Quinto a pedir refuerzos, porque es evidente que con dos turnos por más que los hubiéramos unificado y con 300 unidades del ESMAD, no teníamos la capacidad de protección, ni de supervisión, ni de control en terreno de la policía, a mí me consta que los Generales Rodríguez y Vargas no pararon toda la noche junto con el señor General Moreno desde el Ministerio de Defensa en coordinación con el Gobierno Nacional de conseguir la mayor cantidad de refuerzos posibles para Bogotá.

En el primer refuerzo que pudo llegar, el más rápido llegó hacia la medianoche, pero el primero que llegó fue el de miembros de la brigada 13 del Ejército Nacional, que es la que tiene jurisdicción sobre Bogotá y Cundinamarca, la brigada 13 la dirige el señor General Rey que estaba con nosotros en el PMU distrital, en la Metropolitana, allí estuvimos coordinando con él todo el tiempo y él le pedimos una cosa muy específica y era que nos ayudará con policía militar, con miembros de la brigada 13, para custodiar los patios de Transmilenio internamente y para que nos ayudará a coordinar que la flota pudiera regresar dejando el portal adecuadamente custodiado, sin que fueran a agredir a los ciudadanos que estaban allí, tratando de regresar a sus casas y los patios, nunca para interactuar con la ciudadanía, yo debo decir que si algo vi fue a un ejército civilista que con toda claridad nos dijo nosotros con mucho gusto la apoyamos alcaldesa, a nuestra Policía Nacional, en el marco de nuestras funciones. Esta es una situación muy tensa, el ejército no está para interactuar con ciudadanos, en este momento les apoyamos atrás, disuasivamente en patios, pero la interacción con la ciudadanía que la tenga la policía y así se hizo como corresponde.

Además, constitucionalmente todas las entidades del Distrito, todo el sistema de emergencias de urgencias de riesgos, como lo ordena la ley, nuestras funciones estuvo operando sin parar todo nuestro sistema de salud, el Centro Regulador de Urgencias y emergencias, el CRUE trabajo como siempre 24 horas sin parar, para asistir a los ciudadanos a los heridos.

Cuando llego a la Alcaldía el reporte que tengo del CRUE sobre heridos, es descorazonador, a esa hora teníamos un reporte de 58 heridos y la información de que aparentemente la mayoría era por armas de fuego; para cuando salí de la Metropolitana, esa noche teníamos ya el reporte de 22 CAI incinerados, yo llego hacia la 1:30 a la Alcaldía y empiezo a recibir reportes de tres fuentes del c4, de redes sociales, denuncias ciudadanas y del CRUE de salud, otro reporte también brutal que daba cuenta no solamente de los actos vandálicos que ya habíamos visto sino de una respuesta presuntamente desmedida en algunos puntos de la ciudad, me quedo revisando esa información hasta cerca de 3:30 de la mañana.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Entre las 3 y 3:30 de la mañana, decido hacer un vídeo de lo que estaba viendo, de lo que había pasado, me parecía que era importante que la ciudad amaneciera con una versión de la Alcaldía de qué había pasado; así que lo último que hago en el día es un vídeo, informándole a la ciudad, lamentando lo que pasó, haciendo un llamado a la calma, haciendo un llamado como lo hice desde la noche anterior públicamente, está en mis redes sociales, pidiéndole a la ciudadanía que se manifiesta pacíficamente y a la policía que se ciña a la Constitución y al ejercicio legítimo de sus funciones.

Ese mismo día hacia las 7 tal vez, me voy a visitar hospitales me parecía que era lo prioritario y volvimos a redistribuirnos las tareas, el c4 quedó a cargo del IGER como siempre lo preside el Secretario de Seguridad, mi jefe de gabinete el señor General Rodríguez y la Policía Nacional nos dedicamos a organizar un plan con los refuerzos que recibimos y con la información que teníamos disponible de lo que podía seguir ocurriendo ese viernes, hoy Bogotá no tiene 300 unidades del ESMAD, tiene 1100 y eso es lo que se consiguió en horas, tiene también más efectivos de fuerza disponible, tiene más medios de transporte para movilizar esa fuerza disponible y esas unidades de ESMAD, porque eso es lo otro, no es solamente tenerlas, sino que se puedan desplazar, de manera que lo que hicimos desde la madrugada y a lo largo de esa mañana con la dirección del señor General Rodríguez fue establecer los nuevos recursos que teníamos disponibles y hacer un plan en tres sentidos. plan que desplegara la fuerza disponible y de orden público en la ciudad, de acuerdo a la información que teníamos de donde podían presentarse hechos más difíciles o donde habían nuevas convocatorias a través de redes sociales que podían terminar en vandalismo como ya había ocurrido, la policía nacional toma la decisión de no solamente tener un plan de presencia y despliegue si no tener un plan de mejor supervisión y control de las estaciones y miembros de la policía que están en barrios y decide mandarle coroneles que están en curso de generales a cada estación, a que los apoyaran, no a relevarlos sino que apoyaran a los comandantes de cada una de las 19 estaciones de Bogotá, también mandar un coronel desde la policía nacional a que reforzara y apoyara a cada cosed de la ciudad y a que ellos coroneles en curso a generales o coroneles de la metropolitana y coroneles de la nacional le hablaran a los miembros de la policía, no solamente les dieran órdenes e instrucciones sino reflexionaran con ellos sobre lo que estaba pasando, sobre lo que debían hacer.

Me consta que el señor General Rodríguez les decía con claridad a esos coroneles que se desplegaron en las estaciones y en los cosed, para proteger la vida, replegarse si perdemos el CAI, tener capacidad de supervisión y control, piensen en la ciudadanía, en sus familias, tienen que ceñirse a la formación que han recibido,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

a las instrucciones constitucionales, a los protocolos con los que han sido entrenados para situaciones de protesta de orden público, tienen que ceñirse al protocolo de uso de cada uno de los elementos o armas, cíñanse a sus protocolos, su entrenamiento está dado para que lo tengan que ejercer y tengan que resistir con paciencia, piensen en ustedes, en la ciudad, en la institución y en sus familias.

Hubo un acto reflexivo el 10 de septiembre por parte de todos los miembros de coroneles y generales que estaban en la ciudad y que reportaron cada estación y cada cosed y hubo un plan de distribución y presencia de todas las unidades con las que contábamos en este momento en la ciudad para poder prevenir mejor cualquier convocatoria, lo que mejoró sustancialmente la situación el viernes, tuvimos hechos lamentables pero ya no en las proporciones que lo tuvimos el día anterior y para el 11 las cosas ya habían vuelto más o menos a la tranquilidad, del domingo hasta ayer la ciudad no ha vuelto a tener actos de violencia masivos.

El SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, complementando lo que ya ha presentado la señora Alcaldesa, en el marco de las funciones de la Secretaría de Gobierno, menciona que han concentrado sus tareas en el componente de diálogo social, en la aplicación del protocolo de la Alcaldía establecido tanto en el Decreto Distrital 562 como en el protocolo mismo, que ha funcionado desde el 21 de enero aquí en la ciudad de Bogotá, reconociendo que ha funcionado de muy buena manera y en un trabajo muy articulado con la Policía Nacional con la comandancia de la Metropolitana de Bogotá, durante todo este periodo en cabeza del General Oscar Gómez Heredia.

Ante la denuncia de presunto abuso policial, a las 6:30 de la mañana, en el CAI, en la Localidad Engativá contra Javier Ordóñez, inicia un proceso de atención psicológica y acompañamiento a la familia, al igual que la orientación jurídica cuando lo requieren ellos, alegan tener un abogado propio que acompaña todo el proceso y se centra el acompañamiento en atención psicosocial y en apoyo desde el punto de vista humanitario a lo que requieran, esa misma tarde como lo dijo la Alcaldesa se realiza por su instrucción del Comité de Derechos Humanos, la Mesa de Derechos Humanos que hace parte del Comité Civil de Convivencia, con la participación de las distintas organizaciones de derechos humanos que lo integran, al igual que de la Alcaldesa Mayor, las entidades del Distrito, la Personería y la Procuraduría, para analizar casos de abuso policial que han ocurrido desde el primero de enero, en total 137 hasta la noche del 9 de septiembre habían sido denunciados y reportados al igual que el caso particular del abogado Javier Ordóñez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Sobre las 5:53 de la tarde se recibe el 9 de septiembre la primera denuncia de un posible caso de abuso policial, una denuncia de vulneración de derechos humanos por parte de la ciudadanía, en el marco de un enfrentamiento entre la policía y civiles; a las 7:28 se empieza a hacer un ejercicio de monitoreo y de recolección de información y de denuncias por parte de redes sociales al igual que por los comités de derechos humanos de las distintas localidades y las organizaciones de derechos humanos que tienen trabajo permanente con la Secretaría de Gobierno y en ese momento se ordena el despliegue de todos los equipos de derechos humanos de la Alcaldía para hacer acompañamiento de recolección de evidencias e información, al igual que de los equipos de diálogo social en los distintos lugares de protesta.

Sobre las 11:30 de la noche por denuncias que se están recibiendo en tiempo real, inicia un acompañamiento de ciudadanos en los CAI y en las Estaciones de Policía de San Francisco, de la Arborizadora alta en Ciudad Bolívar, al igual que otros lugares de la ciudad, donde algunos ciudadanos denuncian también ser víctimas de abuso policial como lo ha anunciado la Alcaldesa en esa noche, por instrucción suya acompañó el PMU nacional, en la dirección nacional de la policía y en esas circunstancias como ya lo ha señalado la Alcaldesa que repartimos a los equipos de la Alcaldía, sobre las 11 de la noche y reiterando la información que ha presentado aquí la Alcaldesa y es que en ningún momento ninguna autoridad civil ni de policía impartió una instrucción que pusiera en riesgo la vida de ciudadanos.

Acudo al señor viceministro Daniel Palacios y al General Vargas, para expresarle mi preocupación sobre denuncias de abuso policial que estoy recibiendo, tanto por redes sociales como por un canal que se habilitó y que existe en la Secretaría de Gobierno de tiempo atrás, un canal de whatsapp, un canal de denuncia por correo electrónico, al igual que por los reportes que recogen los equipos de derechos humanos de la Alcaldía Mayor, de la Secretaría de Gobierno.

Ante el reporte del CRUE de heridos por arma de fuego y por instrucciones de la Alcaldesa Mayor, inicia el levantamiento de casos en los distintos hospitales de la ciudad, estamos hablando de verificación del hospital Cardio Infantil, del Simón Bolívar, hospitales en Suba, Kennedy. Paralelo a esto, se hace presencia en la noche del 9 en los distintos frentes con equipos, 250 gestores de convivencia más un equipo de 30 de diálogo social, que hacen presencia en los distintos puntos críticos en la medida de lo posible en las horas de la tarde, siempre se aplica el protocolo, donde inicia un proceso de diálogo social, cuando ese diálogo se agota los gestores deben retirarse y cuando hay violencia procede la fuerza disponible y en los casos donde esta violencia no puede ser contenido por la fuerza disponible intervienen el ESMAD.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

En esa tarde hubo intervenciones en Engativá, en Suba, en Bosa por parte del ESMAD, con acompañamiento de los equipos de diálogo social. Sin embargo ante los reportes que estamos teniendo de los equipos de diálogo social, de los gestores, de uso de armas de fuego en las zonas de protesta social, su instrucción es que se retiren para proteger su vida.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la moción de sesión permanente.

La SECRETARIA, siendo las 12:43 minutos de la tarde ha sido aprobada la moción de sesión permanente, con 32 votos.

El SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VELÁSQUEZ, informa que desde los primeros meses del año, cuando se iniciaron la serie de marchas y protestas en la ciudad, plantones y demás, se estructuró de manera permanente a instancias del c4, el puesto de mando unificado, que ha venido trabajando las 24 horas del día, los 7 días de la semana, donde tiene presencia la Policía, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Salud, IDIGER y los demás organismos de seguridad, justicia y socorro, en ese puesto de mando hacen reportes cada 6 horas, allí recogen los distintos problemas que tiene la ciudad, ha servido para mirar temas de protestas pero también atender los temas de la pandemia.

De las primeras informaciones que recibieron respecto a grupos organizados a comienzos de año, fue la investigación que adelantaba la Policía Nacional sobre algunas personas vinculadas con grupos de disidencias de las FARC, información que se concretó con la detención y judicialización de 6 personas en los primeros meses del año, noticia que fue pública.

Tienen una línea un whatsapp en donde trabajan estos temas de seguridad e inmediatamente la entregan allí, para el día siguiente atender cada uno estos eventos, la policía, la Alcaldesa, el Secretario de Gobierno hace parte de este whatsapp, en donde se comunican de manera permanente los eventos, se programa personal en el caso de la secretaria de seguridad, los gestores de seguridad de convivencia, quienes hacen presencia en los sitios, haya o no haya plantón o protesta y hacen seguimiento de los distintos eventos desde el puesto de mando unificado en el c4.

Comenta que el 9 de septiembre fue informado por el Coronel Luis Alfredo Sarmiento sobre el lamentable hecho de Javier Ordóñez, preguntándole si se le

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

había informado a la Alcaldesa, a lo que contestó que efectivamente, por cuanto ya conocía lo sucedido, por las imágenes que se habían presentado en el noticiero caracol en esa mañana, y como siempre lo hace, pidió que estuviéramos muy atentos a lo que pudiera suceder durante el día, dada las imágenes que se estaban presentando, se podrían generar protestas y manifestaciones en la ciudad.

Igualmente llamo la atención a los miembros del PMU, particularmente a las personas de la Secretaría que trabajen allí, para que estuviéramos atentos a lo que sucediera.

Sobre las 10 a.m. de ese miércoles ya teníamos distintas convocatorias para protestar por estos hechos, sobre las 2 p.m. remitimos un listado de sitios de concentración y de plantones donde ya se convocaba manifestaciones y protestas, algunos de ellos eran CAI particularmente, estaba el CAI de villa luz, 2 horas después ya había presencia de personas en el entorno del CAI villa luz y sobre cerca de las 5 p.m. comenzó el proceso de vandalización de este CAI, a las 6 pm hubo reunión con el General Vargas y también posteriormente se hizo el Comité.

Después de ese Comité de Derechos Humanos, se dirigió al PMU donde estuvo trabajando precisamente con el Coronel Virgilio Forero, el Comandante del CAD y con el personal que trabaja con él en el PMU, allí estuvieron trabajando con las distintas organizaciones de seguridad y socorro, atendiendo y coordinando las acciones.

Adicional de esto, la disposición de bomberos que era necesario en muchos casos, en algunos casos ni siquiera pudieron llegar dado los niveles de bloqueo que teníamos e igualmente sobre las 2 de la mañana, 2:30 de la mañana, cuando ya no teníamos ningún evento, salimos sin antes indicar sobre todo a la unidad de servicios públicos que recogiera la serie de escombros que ya teníamos en distintos sitios de la ciudad, para que no se convirtieran en elementos que pudieran ser utilizados durante ese momento o al otro día.

El día jueves estuvimos en la mañana coordinando el trabajo, básicamente los distintos eventos que ya se veían por redes a través del PMU y en horas de la mañana estuvo con el General rodríguez y su equipo, en donde presentó de manera particular la estrategia de seguridad que se tenía desplegada en la ciudad, para atender los distintos eventos y sobre las 4 de la tarde nuevamente regresé a trabajar directamente en el PMU hasta las 11:30 de la noche, cuando ya no teníamos eventos o teníamos problemas en la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El día 11 de septiembre se coordinaron trabajos a través del protocolo y se trabajó ese día en el PMU, después de las 5 pm hasta las 11 pm y así ha sido digamos el trabajo, porque quiero resaltar este manejo integral que tiene la ciudad desde los primeros meses del año, porque es precisamente el trabajo coordinado de las distintas instituciones, no solamente de seguridad, de seguridad y justicia sino también de socorro.

El SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, frente a la actuación del Sistema de Salud de nuestra ciudad durante los días en que tuvimos los fenómenos de violencia, informa que el Sistema Sanitario de la ciudad de Bogotá se comportó como lo ha hecho hasta ahora, a la altura de las circunstancias, estuvimos de manera permanente, este es no sólo nuestra obligación, sino que es en lo que nos especializamos a lo largo de los días y noches que estamos atendiendo el sistema de emergencias, dentro de los dos días y medio, el número de personas que fueron atendidas y que fueron coordinadas en el sistema distrital de salud fueron 60 personas, atendidos por equipos de atención prehospitalaria.

Desde el CRUE tenemos el despacho de las ambulancias, cuando nos llaman para atender alguna emergencia se despacha una ambulancia y atendemos al paciente en sitio, de esos entonces atendimos 60 personas que llegaron directamente a las instituciones hospitalarias públicas y privadas, fueron 305 policías y otros uniformados lesionados fueron 216, para un total de 581 personas. Adicionalmente reportamos la muerte de 10 personas a esta hora, con el corte que hacemos a las 8 de la mañana del día de hoy, continúan 272 personas hospitalizadas, que fueron lesionadas en estos hechos, hay algunas de esas personas muy graves, tenemos lesiones fundamentalmente por heridas de arma de fuego, una persona con lesión de médula espinal, tenemos heridas de pulmón, de hígado, tenemos dos estallidos de hígado, tenemos heridas de vaso, heridas abdominales, tuvimos varias heridas en cráneo y heridas en cuello.

Afortunadamente la ciudad cuenta con un centro regulador de urgencias y emergencias, que a la fecha tiene 3 sedes, que fueron resultado del crecimiento que tuvimos con ocasión de la pandemia, las cuales pudieron funcionar perfectamente y tanto desde la sede que tenemos en la Secretaría Distrital como desde nuestra sede en Chapinero y en San Fernando pudimos gestionar el envío de los recursos que se requirieron.

En estos tres centros trabajan 520 personas, lo destaca porque ha sido un crecimiento brutal que ha tenido la capacidad de la ciudad con ocasión de la pandemia, ahora fue requerido y por supuesto utilizado a cabalidad con ocasión de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

la violencia que vivimos, pero desde allí en tres turnos despachamos las ambulancias, recibimos las llamadas que pueden entrar directamente al CRUE o bien al 123, al Premium One, despachamos las ambulancias, se hace la referencia y contrarreferencia de los pacientes y tenemos los médicos reguladores, además de unos gestores, son una persona nueva que tenemos en el sistema de salud a partir de la pandemia del covid y es que de la secretaría de salud hay una persona en cada uno de los sitios de cuidados intensivos de Bogotá para garantizar que tengamos conocimiento de cada cama libre que tenemos y podamos hacer una regulación inteligente, estas son cosas que le han venido aportando a la ciudad y que uno recién encuentra el enorme valor que tienen para salvar vidas en estas condiciones.

Además, menciona que hubo CAPS a los que llegaron pacientes heridos, los CAPS no tienen capacidad resolutoria de cirugía y desde allí se trasladaban las personas a otros puntos, en donde contáramos con servicios de cirugía, con servicios de banco de sangre y sobre todo con servicio de soporte tanto radiológico como de cuidados intensivos.

Finaliza su intervención, informando que la misión médica y nuestra gente fue agredida en el transcurso de estos días.

El GENERAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL, reitera lo manifestado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, resaltando que la cadena de mando de la Policía no se rompió, que frente a estos hechos se empezaron a dar las órdenes cómo eran y los comandantes la cumplieron, que se empezaron a llevar recursos a Bogotá, pero también hacia Soacha, Cajicá, Zipaquirá, conforme al ámbito nacional de la policía, coherente del sistema nacional, que permite que con esas capacidades se apoye a todo el territorio, señala que el General Rodríguez va a indicar lo que en Bogotá se hace con detalle.

El HONORABLE CONCEJAL ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, le expresa al General que nosotros también nos sentimos orgullosos de la policía y nos sentimos mucho más orgulloso de contar con ustedes en nuestros esquemas. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, VICEMINISTRO DE RELACIONES POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, señala que el Gobierno Nacional ha rechazado de manera enfática las violaciones que se hayan ocasionado en estos días por parte de miembros de la fuerza pública

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Estamos viendo actuar la institucionalidad del país con responsabilidad, con los tiempos que la institucionalidad tiene y ahí están los resultados, unas órdenes de captura que las profiere la autoridad competente, como lo es la Fiscalía General de la Nación, lo está haciendo con el respaldo del Gobierno, con acciones que tomó el Gobierno Nacional de manera inmediata, no solamente la suspensión, sino la desvinculación de la institución por parte de la Dirección de la Policía inmediatamente tuvimos conocimiento de las situaciones que ocurrieron con el señor Javier Ordóñez, con el que todos hemos lamentado.

Menciona que este Gobierno no trabaja con los alcaldes dependiendo su orientación política, ese trabajo es armónico no porque lo queramos, sino porque la Constitución lo establece, porque es la responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional y con la Alcaldía de Bogotá hemos mantenido esa relación de un diálogo fluido y permanente, atendiendo los requerimientos que nos han hecho ese día y desde la policía se activaron varios procedimientos.

Informa que acudió personalmente al PMU del Gobierno Nacional alrededor de las 8 - 8:30 de la noche, por una instrucción directa del señor Presidente de la República, quién llama a decir ojo con lo que está pasando en Bogotá, atiendan, apoyen, brinden asistencia a la Alcaldía de Bogotá y el PMU nacional, como lo mencionó aquí la Alcaldesa, en donde estuvimos además conectados con ella, lo que hace es una función de asistencia y apoyo a las decisiones que toma la Alcaldía de Bogotá y sus funcionarios frente al orden público y esa fue la acción que se adelantó, inclusive en presencia del señor Secretario de Gobierno, quien estuvo en contacto conmigo y se desplazó a la Dirección Nacional de la Policía por invitación del Gobierno Nacional, precisamente para garantizar la coordinación y el trabajo articulado, para generar las decisiones que se tenían que tomar para restablecer el orden público, luego llegó el Ministro de Defensa y el señor Presidente de la República.

Cree que con las declaraciones de la Alcaldesa, hoy queda absolutamente claro que aquí nunca se rompió la institucionalidad, aquí nunca se fragmentó la constitución, recordarle eso a Bogotá para tranquilidad de todos, porque yo vi a muchos preocupados, inclusive a algunos hablando de golpes de estado a Bogotá, aquí no hubo golpe de estado, aquí lo que hubo fue trabajo de estado, articulados desde todos los niveles de la jerarquía institucional para poder traer en tiempo récord.

Cree que la Alcaldesa lo manifestó muy bien, no era que un PMU nacional iba por un lado y el PMU distrital iba por otro lado, nunca se dio, nunca hubo una ausencia

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

de cadena de mando, aquí las decisiones se tomaron articuladas, las instrucciones por parte de la Alcaldesa de Bogotá se impartieron a todos los miembros de la Policía Nacional, que algunos no la cumplieron, que algunos actuaron fuera de la ley, como ella muy bien lo ha dicho y lo menciono aquí el General Vargas son algunos policías, algunos policías que determinarán las investigaciones judiciales hasta dónde llegó su extralimitación y hasta dónde llegó su responsabilidad en el uso de armas de fuego.

El Gobierno Nacional y la Policía Nacional nunca ha ocultado nada, la información que hoy se tiene, de cuántos miembros de la policía están investigados por utilizar armas de fuego, es dada por la policía, nosotros no nos enteramos y abrimos investigaciones por los videos que nos llevó la señora Alcaldesa el viernes a mostrarle al Presidente de la República, esas investigaciones ya estaban andando, nosotros no nos enteramos de que habían heridos por arma de fuego porque la Alcaldesa nos lo comentó el viernes en la reunión con el Presidente, es que el Gobierno Nacional ha estado enterado de cada uno de los pasos que se ha tomado y se han dado las instrucciones para avanzar con las investigaciones.

Señala que aquí ningún policía puede entregar armamento sin pasar por un proceso biométrico de entrega del armamento cuando termina el servicio.

No podemos perder la confianza en nuestra policía, hay algunas personas que ante esta situaciones lo que pretenden es generar desconfianza en las instituciones y ahí es donde tiene que haber una voz inequívoca por parte de las instituciones de Bogotá y por parte de las instituciones nacionales de que si bien hubo unos miembros de la policía nacional que actuaron de manera indebida, la Policía Nacional es una institución que salvaguarda la vida de los colombianos y que esa confianza no se puede perder.

Aquí se volteó el Estado completo para garantizar la seguridad de Bogotá, para poder restablecer el orden público, para que esta afectación al 50% de los CAI de la ciudad no llegará a más, porque iban por más y eso hay que dejarlo claro, porque a veces nos quedamos en los CAI que fueron incinerados y fueron vandalizados, ahí no se iban a quedar, si no es por la pronta acción de la Policía, la coordinación, las órdenes que se impartieron, esto habría podido terminar en una tragedia aún peor y no van a parar, también tiene que quedar claro y Bogotá se tiene que preparar porque no es la primera y no es la última.

Invita a que recordemos lo que pasó el 21 de noviembre y cómo han venido estas infiltraciones en las marchas y en la protesta social, llevando cada día a que hayan

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

unos actos de vandalismo organizado delincuencia, ya había pasado el 21 de noviembre, recuera las declaraciones de la Alcaldesa de Bogotá de febrero, en donde ella misma hace el anuncio a los medios de comunicación de las pruebas sólidas y contundente que existen de la presencia del ELN y de grupos armados infiltrando las marchas, esas son declaraciones de la Alcaldesa de Bogotá de marchas en febrero, que terminaron en actos vandálicos y entonces este ataque sistemático que se origina en la ciudad, es improvisado, fue espontáneo.

El Gobierno Nacional rechaza de manera clara cualquier actuación de un miembro de la policía nacional o cualquier miembro de la fuerza pública que vaya en contravía de lo que la Constitución y de lo que la ley exige de nuestros policías.

Cree que este Concejo de esta ciudad, que más allá de los discursos políticos, más allá de las posiciones políticas, tiene que a una sola voz manifestar claramente que aquí unos vándalos y unos delincuentes muchos con inclusive nexos a grupos armados ilegales no van a arrodillar la ciudad, porque aquí no se puede volver costumbre que cada vez que pasa algo en el país que genere indignación, entonces salgamos y quememos los CAI y por eso estamos seguros que los ciudadanos que salieron de manera voluntaria a manifestar una indignación propia, válida y que además constitucionalmente está protegida no tuvieron nada que ver con lo que algunos vándalos y delincuentes utilizaron esa marcha, utilizaron esa propuesta para generar unas afectaciones a la ciudad.

MAYOR GENERAL CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E), frente a las afectaciones que se presentaron, señala: 161 personas lesionadas, 261 uniformados lesionados, 8 personas que fallecieron, un promedio de 75 CAI, estamos hablando del 47% de los habitáculos de la ciudad, realmente una situación muy compleja, donde la comunidad tiene la preocupación si los CAI van a seguir funcionando, si los CAI se van a convertir en bibliotecas, los CAI que continúan siendo el habitáculo del servicio a la comunidad, incinerados 37 buses articulados, 8 quemados.

Hemos analizado más de 50 vídeos, en los cuales se han aperturado 59 investigaciones disciplinarias y también se tiene un proceso que lo está asumiendo por el poder preferente la Procuraduría General de la nación en el contexto de la parte operativa que se adelantó respecto a estas protestas, fueron capturadas 141 ciudadanos en flagrancia, especialmente por delitos de daño en bien ajeno y 43 por violencia contra servidor público, algunos casos por hurto y obstrucción de vías.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Referenciar de igual forma, que la Fiscalía General de la Nación con el fin de llegar a las víctimas, ordenó a la policía judicial de la policía nacional para que se enviará requerimientos acerca de 58 requerimientos a diferentes hospitales y clínicas, para volver a establecer realmente cuántos ciudadanos están lesionados con arma blanca, arma de fuego, poder recepcionar las entrevistas y ampliar de igual manera el proceso que ya se apertura.

Frente a la pregunta, si los policías están realmente preparados para atender la protesta social, manifiesta que estamos totalmente capacitados los 162 mil policías de la patria para atender una protesta social, acá es importante referenciar lo que me decía el señor coronel sarmiento, quién estaba de comandante para ese día 9 de septiembre de la Policía Metropolitana como encargado y tiene que ver que a partir de las 12 del día que se tiene ya información de posibles protestas, de posibles marchas, el inmediatamente verificó su personal de ESMAD, verificó su personal de fuerza disponible, dispuso de todas las planas mayores para salir precisamente a contrarrestar el tema de la protesta social, es decir en el inventario de ciudadanos de policías, son 809 policías que reforzaron específicamente la protesta social, infortunadamente estos policiales no portan unos elementos especiales para el servicio, casco, escudo, su bastón de mando, no llevan ninguna clase de arma de fuego, excepto los gases, pero qué sucede, que pudimos observar, que el ataque fue directo hacia los CAI, es decir hacia el personal que se encuentra de servicio y que está específicamente en el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y obviamente los elementos del servicio que tiene un policía que está en vigilancia es diferente a los elementos de servicio que tenía en este caso el personal de antimotines, entonces por eso estamos muy atentos.

Desde la primera noche se pudo verificar o se pudo georreferenciar en qué lugares fueron o de los lugares que presentaron los heridos y las personas que fallecieron en forma inmediata, se procedió a que ese armamento que tenían nuestros policías que en este momento estamos hablando de 92 pistolas, ese armamento quedó en custodia en cada uno de los armerillos de las estaciones de policía, es decir desde ese día no volvieron a salir al servicio con el fin de no afectar algún elemento material probatorio, hasta el momento ya cerca de 37 armas de fuego han sido requeridas por parte de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de realizar los respectivos estudios balísticos.

Adicional a esto, es importante manifestar que algunos policiales referencian mediante informe que ellos realizaron uso de arma de fuego de acuerdo a los protocolos, toda esta información también se le está suministrando a la Fiscalía General de la Nación con el fin de que se logre esclarecer y llegar a la verdad de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

los hechos, ya esto se ha referenciado y tiene que ver con el cumplimiento de los protocolo, lo dijo el señor Secretario de Gobierno, se procuró al máximo el cumplimiento de absolutamente todos los protocolos, primero, atender los gestores comunitarios, posterior la fuerza disponible y luego el ESMAD, pero realmente es imposible decir que teníamos gestores para 75 CAI, como tampoco teníamos personal de fuerza disponible y ESMAD para cubrir absolutamente todos los lugares.

Acá en determinado momento, el señor coronel Sarmiento comandante para esos hechos y ya posteriormente cuando estábamos ahí, ya con la señora Alcaldesa se prioriza, es que primero la seguridad de nuestros policías, la vida de nuestros policías, segundo la seguridad de las estaciones de policía, porque ahí tenemos personal que está detenido y de igual forma se prioriza el tema del transporte masivo, los portales y de igual manera las unidades policiales.

Es importante manifestar que hasta el momento no hemos tenido ninguna dificultad posterior finalizando el 9 y 10, ya se realizó el acompañamiento a los diferentes CAI, pudimos evidenciar la solidaridad de los colombianos y especialmente de los bogotanos, específicamente con sus CAI podemos ver que en cerca de 47 CAI, llegó la ciudadanía a tratar de arreglar los daños que habían sido generados, los que ya presentaban tema de incendio y realmente se siente uno muy orgulloso como el día de hoy en Engativá los ciudadanos decidan yo estuve con mis vecinos acompañando y prestando centinela, ellos mismo lo manifestaban, la comunidad prestando centinela, prestando guardia para que no le sucediera nada a mi CAI.

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ, delegado por el Presidente de Probogotá, lee la carta con la cual ProBogotá en cabeza del Dr. Juan Carlos pinzón presentó su posición frente a los hechos de la última semana y las recomendaciones para poder salir adelante en la construcción de una ciudad más segura, que se pueda proteger los ciudadanos y seguir construyendo estabilidad hacia adelante.

Los hechos ocurridos la semana pasada en Bogotá que implicaron el crimen contra el señor Javier Ordóñez por cuenta de excesos policiales son inaceptables y requieren justicia rápida y castigo para los responsables, ello derivó en una indignación y protesta social legítima. Sin embargo, esta situación fue empañada y aprovechada por organizaciones armadas, pandillas y bandas delincuenciales en las calles capitalinas, quienes con mucha violencia se dedicaron a cometer no sólo actos de vandalismo sino incluso de terrorismo, atacaron a la infraestructura de seguridad ciudadana, a locales comerciales, al Sistema de Transporte Público y a ciudadanos y policías.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La ausencia de coordinación impidió dar señales claras a la ciudadanía para evitar la pérdida de vidas humanas, la protesta social pacífica se vio desbordada, la falta de liderazgo evitó adoptar medidas encaminadas a garantizar el orden público e impidió proteger a la ciudadanía, de modo que quedó expuesta a delincuentes, células de terrorismo, estructuras de microtráfico y bandas organizadas.

Somos de la convicción de que condenar a la Policía Nacional por el actuar reprochable de alguno de sus agentes, sin el debido proceso y sin liderar el orden público, nos puede conducir a escenarios no deseados de inestabilidad y de inseguridad. Asimismo, proponer reformas que respondan exclusivamente a la coyuntura sin el análisis y comprensión apropiada de los problemas puede profundizar la ruptura entre la sociedad y las agencias del estado, creemos en la importancia de las instituciones y su necesaria adaptación a los cambios y a los tiempos modernos, de hecho si hay algo fundamental en este momento de crisis social global exacerbada por la pandemia, es garantizar la seguridad y la estabilidad, sin estos elementos, sin orden, será muy difícil proteger la vida, los derechos y generar el ambiente económico apropiado para la inversión, la recuperación económica y la generación de empleo.

Respaldamos a la Policía Nacional como una de las instituciones que ha contribuido a la construcción de nuestra democracia, a la derrota de los carteles de la droga, a la derrota del terrorismo, a enfrentar día a día la criminalidad en las calles y en los campos.

El apoyo comunitario en momentos de emergencia como la actual pandemia y a la construcción de oportunidades de convivencia pacífica y defensa de los derechos que tenemos los ciudadanos en nuestro país incluso ofrendando la vida e integridad de sus hombres y mujeres, la modernización y las reformas orientadas al fortalecimiento institucional sólo pueden ser abordadas de la mano del Gobierno Nacional y desde una perspectiva integral del sistema de defensa seguridad y convivencia ciudadana del país, sin dejar de lado la revisión de las competencias de todas las entidades que lo componen como conjunto.

Nuestra misión es formular propuestas orientadas al desarrollo de la ciudad región fundamentadas en el análisis basado en el conocimiento, la experiencia, la comparación internacional con miras a apoyar el fortalecimiento de nuestra policía como un actor central de la seguridad y la convivencia de los ciudadanos, ponemos a su disposición 9 acciones que pueden ser desarrolladas por el Distrito para el mejoramiento y la construcción de confianza y la disminución de riesgos en el servicio de policía.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

ProBogotá en un análisis sobre las condiciones objetivas de la seguridad en la ciudad y en un trabajo que lleva desarrollando a lo largo de los últimos dos años y adicionalmente a la luz de los elementos que componen la crisis que se desarrolló durante la última semana, le ha propuesto a la Administración Distrital trabajar en 9 ejes, que pueden tener un impacto inmediato sobre el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la ciudad, de las condiciones para que los ciudadanos que vayan a desarrollar protestas lo hagan de manera pacífica y protegidos y adicionalmente para generar confianza entre las instituciones y los ciudadanos, en ese sentido la primera acción que propone está enfocada en las instituciones y la gestión de la seguridad, es muy importante reconocer y fortalecer y empoderar la Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia, el desarrollo institucional dado durante los últimos años alrededor de esta organización de la Alcaldía, representa uno de los saltos más significativos en la construcción de seguridad para la ciudad, por tanto el debilitamiento de esa organización o el seccionamiento de sus funciones que le permitan ver de manera integral los desafíos a la seguridad representan en sí mismos un debilitamiento de la capacidad de gestión de la ciudad en términos de seguridad y convivencia, en tal sentido ProBogotá llama a la Administración a que se fortalezca la Secretaría, a que se le dé todo el liderazgo y la posibilidad de coordinar los organismos distritales y la relación con el gobierno nacional para poder sacar adelante la gestión de la seguridad en lo que tiene que ver.

La segunda acción está relacionada con la inteligencia y la contrainteligencia, porque hablamos de inteligencia y contrainteligencia, porque la prevención de los dinámicas que lleven a estallidos como los que ocurrieron la semana pasada se fundamentan de manera significativa en la observación del contexto donde se dan estos fenómenos y adicionalmente en la caracterización de los grupos que lideran estos comportamientos y la contrainteligencia porque resulta de la mayor importancia para el control interno de la organización policial y la verificación del comportamiento y la calidad del servicio por parte de la institución, a la hora de construir confianza prevención y control resultan elementos muy importantes.

En tercer lugar, está la reconsideración de la visión territorial de la ciudad, es imposible gestionar esta ciudad de 8 millones de habitantes pensando en un solo plan, aquí es muy importante fraccionar el contexto de seguridad para hacer planes focalizados que respondan a dinámicas con razón diferenciales.

También hablamos del aumento del pie de fuerza, sin lugar a dudas ya no es un problema de solicitar a la Nación más pie de fuerza sino de generar un modelo de cofinanciación, que debe ser construido entre las autoridades locales y la nación.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

También hay que avanzar rápidamente en el uso de cámaras corporales y una gran red de comunicaciones, reconocer los roles y misiones de la policía, la policía está cumpliendo misiones muy amplias que la están desgastando y la están poniendo a enfrentarse con la ciudadanía de manera innecesaria, innovar en el asunto de materia hotspots, apostar a la expansión de infraestructuras de entrenamiento y reentrenamiento, que no sólo permitan conocer cómo el policía presta el servicio en el territorio sino como es la relación del ciudadano del policía con el ciudadano y por último, reutilizar los mecanismos de participación ciudadana, con estos elementos creemos que la Administración Distrital puede tomar acciones rápidas con impactos muy importantes en la generación de seguridad, en la protección de los ciudadanos y la construcción de una confianza efectiva.

ALEJANDRO LANZ SÁNCHEZ, codirector de temblores ONG, dedicada a construir escenarios para la defensa de los derechos humanos y generar movimientos que desestabilicen estructuras y prácticas sociales que perpetúan y generan violencia, marginalización, exclusión y violación de derechos humanos.

Menciona que el Estado está en la capacidad de diagnosticar que este no es un problema de manzanas podridas, que hay un arraigo sistemático en las instituciones de nuestro país, que no solamente hace que estos hechos de violencia policial se repitan a lo largo y ancho de todo nuestro territorio, sino que la falta de acceso a la justicia por parte de las víctimas genera esa sensación en la conciencia colectiva de que estos hechos son cometidos con la anuencia del mismo Estado y que quedarán en la impunidad.

En nuestro informe silencio oficial 20 años de la creación del ESMAD, que publicamos el año pasado, pudimos documentar como al menos 34 personas fueron asesinadas por esta fuerza pública, vimos también como ésta violencia afectó de manera diferenciada a 3 grupos sociales, en específico personas indígenas, campesinos y jóvenes estudiantes fueron las personas que se vieron afectadas de mayor manera.

Es injusto que las pocas palabras que han dicho quienes representan al Estado dirigidas a las víctimas, hayan estado enfocadas en relacionar los legítimos reclamos de la ciudadanía contra la violencia policial con grupos al margen de la ley, esta estrategia no es nueva, nuestra organización ha podido documentar como la estigmatización de las personas manifestantes ha sido utilizada por los jefes de gobierno para desvirtuar la legitimidad de los reclamos sociales, la violencia policial, tampoco es un factor nuevo, pero desde Temblores ONG si hemos evidenciado que hay un incremento de la letalidad de las prácticas, así lo confirma los hechos del 9

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

de septiembre, frente a los cuales la comisión interamericana de derechos humanos ha señalado que la fuerza potencialmente letal no puede ser utilizada para mantener o restituir el orden público o para proteger bienes jurídicos menos valiosos que la vida.

Frente a los hechos ocurridos le han manifestado lo siguiente al Estado: 1) Creemos que los crímenes cometidos por la policía deben ser juzgados por la justicia ordinaria no deben ser juzgados por una entidad que depende directamente del Ministerio de Defensa, porque el principio democrático de separación de poderes implica que esta división de quienes juzgan y de qué quienes cometen los delitos sean entidades diferentes; 2) Creemos que es importante dedicar una gran discusión profunda a cómo se están formando los agentes de la fuerza pública en Colombia; 3) Creemos que debe haber una prohibición total y absoluta de armas que no son de letalidad reducida como el arma calibre 12 o las llamadas popularmente truflays; 4) Creemos que los incentivos que existen al interior de la policía nacional por la interposición de multas o de conducciones a los CAI generan al interior de la institución una serie de prácticas nocivas de corrupción que se terminan convirtiendo en nociones de esa violencia policial al interior de la institución; 5) Creemos que está policía en el posconflicto debe ser una policía de carácter civil que esté adscrita a un Ministerio del Interior y que no esté adscrita al ministerio de defensa; 6) Creemos que con esta información es el momento para abrir un gran debate que nos permita realmente acceder a la justicia, que las víctimas de la violencia policial tengan las garantías, de que al denunciar la violencia van a encontrar un eco en el Estado y no van a hacer criminalizadas por parte del mismo.

MARÍA LUCIA UPEGUI MEJÍA, profesional en psicología, con especialización en psicología clínica de la Universidad javeriana, maestría en metodología de las ciencias del comportamiento y la salud de la Universidad Complutense de Madrid, fue Gerente Regional de la Presidencia de la República entre los años 2012 y 2014, directora de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de esta misma entidad, se desempeña actualmente como Subdirectora General del ICBF.

Considera importante aportar en el debate en función de tres elementos fundamentales, el primero responsabilidades individuales, el segundo responsabilidad institucional y el tercero todo lo relacionado con mejorar la articulación entre las diferentes autoridades de la ciudad.

En el tema de responsabilidades individuales, gran parte del debate ha girado en torno a reformas institucionales y dinámicas sociales, pero quisiera llamar la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

atención un poco sobre los individuo, no creo que haya solamente un tema institucional, por más alineación en entrenamiento que cualquier individuo reciba, siempre puede existir un margen de deliberación individual, un momento, un instante, alguna voz en la conciencia de esos individuos que pueda imponerse y decidir cambiar definitivamente el rumbo de los propios impulsos o de la acción colectiva.

Insiste en revisar con mayor profundidad los casos individuales tanto de los policías como de los supuestos manifestantes, porque si hay un motor de transformación poderoso en cualquier sociedad es por supuesto el individuo y ahí tenemos una tarea importante que hacer.

Lo segundo es todo el tema institucional, sin duda es importante revisar y acelerar muchos cambios en la policía que incluso ya se venían contemplando, pero que además la mayoría no dependen ni si quiera de la propia institución sino del Gobierno Nacional.

Para balancear un poco también las cargas que estamos generando sobre la institución, vale la pena o responder con mayor capacidad de recursos humanos o bajarle en ciertas funciones a la policía que por la ausencia de otra respuesta institucional hoy están asumiendo; tiene que haber mejores esquemas para seleccionar y formar a nuestros policías, los patrulleros pasan más de un año sin recibir formación, entonces aquí tiene haber un compromiso mayor, frecuencia a profundidad y diversidad de temas en la formación policial, no solamente se requiere formación académica de procedimientos policivos sino que también tiene que haber formación en habilidades blandas asociadas con atención al ciudadano, manejo de crisis, control de impulsos y sobre todo manejo de emociones, este tipo de formación no es responsabilidad exclusiva en la policía, aquí las administraciones locales también pueden aportar significativamente.

Finalmente todo el tema de articulación interinstitucional, hay que entender que la institucionalidad es una sola y este esfuerzo por partir la institucionalidad y por polarizarlos dentro de nosotros mismo, no creo que contribuya absolutamente ninguna de las agendas y por supuesto pues va en detrimento de la confianza de los ciudadanos, la percepción sobre las instituciones generalmente está mezclada y ellos esperan de todos lo mismo, es que garanticen las condiciones para poder desarrollar su vida de la mejor manera posible.

Por lo tanto, cualquier esfuerzo por señalarnos los unos a los otros, nos deja mal parados a todos, a los ciudadanos más desesperanzados, más frustrados, más

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

indignados, más pesimistas y además unos mucho más iracundos, hay que entender también que la policía está en la base de la pirámide institucional y eso me parece que es relevante recalcarlo, porque no podemos olvidar que la policía es tal vez el representante institucional más cercano para los ciudadanos.

GERMÁN SAHID GARNICA, profesional en relaciones internacionales de la Universidad del Rosario con Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela de Guerra, Máster en Administración Pública del Danton School of Economics, ha sido profesor de la Universidad del Rosario y de la Escuela de Guerra.

Menciona que en los eventos desafortunados de la semana pasada se ven puntualmente amenazas a la seguridad política y a la seguridad societal, la seguridad política entendida como la estabilidad de las instituciones del Estado, en general del sistema de gobierno, pero sobre todo de la legitimidad, considera que teníamos que llevar la discusión a la legitimidad de las instituciones.

Si los líderes políticos independientemente del nivel de la administración están entendiendo las amenazas que hay a la seguridad hoy en día y seguridad societal, es decir si la ciudadanía reconoce a esas diferentes instituciones como legítimas, si la ciudadanía entiende lo que está pasando en las diferentes niveles de la administración, entonces esas dos dimensiones de la seguridad son muy importantes y esas dimensiones contrastarlas con los niveles de la seguridad, que son dos temas importantes, una es las dimensiones de la seguridad, lo que mencioné anteriormente y ahorita los niveles de la seguridad desde los puntos de vista de los estudios estratégicos o securitarios, hablamos de la seguridad nacional como el eje de la seguridad nacional hacia arriba tenemos seguridad fronteriza, regional, hemisférica y global, pero de la seguridad nacional hacia abajo tenemos seguridad pública, protección ciudadana y humana y con lo que pasó la semana pasada, vemos afectados la seguridad nacional, porque tenemos y se logró comprobar las fuerzas militares y la policía nacional lograron evidenciar operaciones de servicios de inteligencia externos, como el SEBIN venezolano ayudando a los vándalos que desafortunadamente infiltraron en las movilizaciones populares y atacaron los bienes de la policía nacional y esto afecta, uno la seguridad pública, en qué medida, en que las instituciones de nuestra democracia se ven delimitadas, afecta la protección, porque se afectaron bienes privados además de los públicos y afecta la seguridad ciudadana, pues como lo han explicado anteriormente los diferentes expertos, que no hay que profundizar en ese aspecto, es decir problemas de seguridad ciudadana o seguridad nacional afectan esos niveles y ahí viene un

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

problema y es que no hay coherencia institucional en Colombia, en el manejo de los diferentes riesgos.

Hoy en día en seguridad se habla de un concepto bien interesante, qué es el fenómeno de convergencia, donde encontramos formas en que los grupos generadores de violencia atacan la institucionalidad mediante desinformación, guerra convencional, no convencional guerra regular, propaganda, mentiras, noticias falsas y vemos cómo se afecta constantemente, uno la institucionalidad y dos la percepción que la ciudadanía entiende de esa institucionalidad, es muy interesante hacer el ejercicio de trazar la forma en como las diferentes administraciones han abordado esta crisis y es porque ni siquiera ellos manejan la información completa, es decir hemos evidenciado que Gobierno Nacional por un lado, Administración Distrital va por otro lado y la policía va por otro lado, por qué razón, porque no hemos entendido las diferentes amenazas que maneja el Estado Colombiano y como los grupos armados de violencia van a seguir infiltrando, penetrando la movilización popular, que es necesaria en una democracia y eso no facilita a que las diferentes administraciones local, departamental o nacional entiendan lo que está pasando.

Hay algo fundamental en cuando hablamos de seguridad y defensa y es lo que llaman los tres roles, repertorios de acción y rutinas de coordinación, si bien la Policía Nacional de Colombia es una de las mejores de América Latina, hay un tema que no está muy claro frente a las administraciones, quién es responsable de que y lo más grave frente a la ciudadanía.

Colombia tiene más o menos dos formas de analizar la policía, la policía que está en continuo contacto con la ciudadanía, que es sobre todo el nivel ejecutivo, que es donde de una u otra manera estoy de acuerdo con los expertos anteriores, hay que mejorar uno el reclutamiento y dos mejorar la educación, la policía tiene oficiales y suboficiales que reciben una educación muy interesante y muy buena con profesores universitarios que todos conocemos pero el nivel ejecutivo no tiene ese mismo entrenamiento, no tiene ese mismo acceso a la educación y eso dificulta mucho el relacionamiento entre la ciudadanía y ese nivel de la policía, entonces, fíjense que en los últimos 3 días no quedó ni siquiera claro de quién era la responsabilidad de mando, además porque esa palabra mandó, solo es al tema militar, no al tema civil, la policía es una institución civil y ni siquiera eso, el nivel político, los medios de comunicación y la ciudadanía lo tiene claro, es una institución civil no militar por eso la policía no tiene comandantes tienen directores, repertorios de acción, opciones de lo que se puede hacer, fíjense que no quedó claro si la Alcaldía dio la orden, si el Gobierno Nacional dio la orden, si los Directores de la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

policía dieron las órdenes o si los policías tomaron la decisión, entonces que haya unos manuales y que haya una doctrina no significa que quede clara.

De otra parte, me llama poderosamente la atención que la Alcaldesa ayer dijera que no tenía idea de las infiltraciones de ELN, disidencias de las FARC y grupos armados organizado, porque por ejemplo el comando de contrainteligencia del ejercicio ha tenido reuniones seguidas con la Secretaría de Seguridad para evidenciarle esa amenaza, entonces este debate hay que llevarlo a temas estratégicos.

Entonces más o menos la propuesta que se maneja en estudios estratégicos y securitarios, es que debe haber dos grandes temas para trabajar, una acción unificada y un apoyo a los servicios de agencias de inteligencia, la acción unificada que debe tener primero consenso político, estas nuevas amenazas que atentan contra la democracia en general no se pueden combatir mientras no haya consenso político por un lado y no haya una argumentación lógica entre los diferentes niveles de la Administración Pública del Estado Colombiano, se caracteriza porque no es coherente entre lo que piensa, lo que dice y lo que hace el diseño institucional más el diseño legal no representa lo que lo ciudadanos desean frente a la seguridad y no facilita el actuar de la ciudadanía.

Le llama la atención en general, que en estos debates no se maneja mucho la responsabilidad del Congreso de la República al redactar leyes, que no son coherentes con las realidades de la ciudadanía, recordemos que la policía actúa con base en unas leyes hechas por el senado y la cámara de representantes y esas leyes no son coherentes y la administración de justicia mucho menos lo es, recuerden que la ciudadanía en general no acepta la Administración de Justicia en este país, como eficiente y como eficaz, no tiene legitimidad, entonces, primero consenso político para que el estado sea coherente entre lo que piensan, lo que dice y lo que hace; segundo apoyar la inteligencia, crearle a la inteligencia.

Tercero, empleo del poder inteligente, lo que se llaman estudios estratégicos, no sólo es el poder duro de la policía contra la ciudadanía sin acercarse a la ciudadanía, para entender las demandas que ella necesita no sólo con intereses políticos o electorales sino entender realmente lo que la ciudadanía necesita, la ciudadanía necesita sobre todo creer en las instituciones, sobre todo en justicia, mientras no haya justicia vamos a tener desmanes de lado y lado, porque recuerden que uno de los monopolios más fundamentales del Estado además de las armas, es el de la institucionalidad en términos de justicia y frente al tema de la inteligencia es un

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

conocimiento profundo y basado en la experiencia, dependiendo quién está al mando, cada Alcaldía le cree o no lo cree a la policía y a las fuerzas militares.

El objetivo final para atacar estos desmanes por un lado ya sea por la policía nacional o de los grupos general de violencia, es entender el objetivo final debe ser la raíz del problema, atacar la raíz del problema, por un lado unos problemas de educación y comportamiento y doctrina en la policía nacional, pero el poder clave y más importante es entender que hay grupos generadores de violencia muchas veces instrumentalizados por poderes internacionales o por poderes criminales o insurgentes o contrainsurgentes que infiltran la protesta social y eso hay que aceptarlo, hay que reconocerla, hacer un mapeo humano ideológico y social recuerde que la democracia siempre está amenazada por los extremos de cualquier lado y si no tenemos identificados esos extremos de cualquier lado, siempre vamos a tener amenazas a la estabilidad institucional.

Entender el terreno cultural es fundamental a veces consideramos y a veces diseñamos políticas públicas como si estuviéramos en Europa y no, esto es Latinoamérica, esto es Colombia, que tienen lógicas culturales regionales que hace que se comporten de manera diferente la ciudadanía, entonces en ese orden de ideas es ser coherentes, desarrollar narrativas para las poblaciones desafectadas, la alcaldía nos ha mostrado unas gráficas muy interesante por la policía de donde fueron los disturbios donde se generaron los ataques hay lógica geográfica una lógica de barrio una lógica cultural hay una población desafecto en ciertos sectores y hay de atender sus necesidades, identificar instituciones que nos pueden ayudar, el diseño institucional es fundamental y en Colombia desafortunadamente no hemos dado ese debate, en términos sobre todo en seguridad y defensa y más puntualmente en seguridad ciudadana.

Está de acuerdo con el segundo experto de la ONG y es que hay que separar claramente por lo menos discursivamente fuerzas militares de la policía, no soy partidario de mandar la policía al Ministerio del Interior, el Ministerio del interior en Colombia es el que maneja el clientelismo, en ese orden de ideas no sería prudente poner la policía ahí, además nuestra policía es nacional, sí me parece prudente sacar a la policía de la justicia penal militar, porque la policía es un organismo civil no militar que debe ser medido todas sus actuaciones, medidas con base en los derechos humanos, mientras la justicia penal militar lo que analiza es el comportamiento con base en el derecho internacional humanitario o el derecho de guerra.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En este orden de ideas, es fundamental la coherencia institucional, de sí ideologizar este discurso y atacar el problema de raíz, raíces sociales y estratégicas que van a continuar afectando la seguridad ciudadana no sólo de Bogotá sino de todo el país, de aquí en adelante el sistema internacional está complicado y enredado en el desequilibrio institucional, es evidente y la no claridad de los roles es palpable, en ese orden de ideas es fundamental arreglar eso para manejar y mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad.

HÉCTOR RIVEROS SERRATO, Ex Secretario de Gobierno de Bogotá, analista político, panelista de Blu Radio y columnista del portal La Silla Vacía, expresa que evidentemente tenemos una herencia derivada del conflicto armado por una parte y por otra parte del combate a las organizaciones del narcotráfico que han desnaturalizado nuestra Policía, la Policía que debe ser como dice la Constitución un cuerpo civil, pues en realidad es un cuerpo hoy, que tiene en su estructura, en su organización, en su funcionamiento, en su formación, en su manera de operar, mucho más rasgos de un cuerpo militar que de un cuerpo civil, un cuerpo que mantiene una estructura militar y una lógica de intervención militar.

Es evidente que en Colombia necesitamos una nueva concepción policial, que se trata de la naturaleza de un cuerpo civil y no de un cuerpo militar y de ahí entonces hay que hacer unas modificaciones constitucionales, algunas legales, habrá que hacer la discusión que veo, que se estaba planteando acá de si se va al Ministerio de Defensa o al Ministerio del interior, pero eso pues digamos ya el diseño institucional, me parece que no es lo fundamental, sino lo fundamental es la concepción del servicio de policía que se presta y a partir de ahí los instrumentos y la forma bueno, la selección del personal y la formación que se le da.

Cree que Colombia tiene que tener un cuerpo de policía especializado en temas de seguridad urbana al interior de la policía actual o cómo lo quieran diseñar, pero especializado en temas de seguridad urbana.

Finalmente, un tema que es el de una exagerada concentración de poderes y de funciones en la policía, le parece que en Colombia hemos sido transmutando en una lógica de un estado cada vez más policial, de un estado en el que cada vez se necesita más permiso para hacer de todo, cada vez la posibilidad de que la policía intervenga en la vida de las personas es más grande y eso con la pandemia si es que se creció.

GUSTAVO ARLEY TREJOS, hace parte de la red contra el abuso de autoridad e interviene a nombre de la campaña defender la libertad, manifiesta que desde las

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

organizaciones de derechos humanos vemos con gran preocupación: 1) El uso indiscriminado de las armas de fuego contra la población civil y vemos con tristeza cómo se usan las armas de letalidad reducida para torturar a los ciudadanos, omitiendo los protocolos consignados en los manuales de funciones de policía, códigos de policía, normas institucionales y el derecho internacional de los derechos humanos; 2) El continuo perseguimiento e intimidación que se está realizando a los defensores de derechos humanos cuando están realizando sus labores en el apoyo a la protesta social, por parte de miembros de la policía nacional; 3) Los días 9 y 10 y 11 de septiembre el COE estuvo funcionando pero no hubo un representante de las delegaciones de derechos humanos; 4) Las declaraciones de los altos mandos de la Policía Nacional así como del Ministro de Defensa, del Director encargado de la MEBOG acerca de las responsabilidades individuales de los patrulleros que transgredieron la ley e hicieron uso indiscriminado de las armas, las declaraciones del General Pinilla diciendo frente al entrenamiento de los policiales, que se entrenan para que sean autónomos y sean discrecionales en el desarrollo de sus funciones, lo cual básicamente busca evadir las responsabilidades de la cadena de mando y la responsabilidad de ellos ya sea por acción o por omisión en el manejo de la tropa; 5) La continua intimidación que se presenta a los funcionarios de derechos humanos cuando estamos haciendo presencias en los CAI, en las estaciones de policía para tratar de revisar qué personas fueron detenidas o si han sufrido algún tipo de agresiones; 6) Aparentemente las denuncias que se están presentando en las URI, de los diferentes eventos de abuso de autoridad, no se están tramitando como debe ser.

Pide al Concejo que haga la siguiente solicitudes: 1) una reforma estructural de la Policía Nacional, 2) Que les sea quitado el fuero militar a la Policía Nacional porque es un cuerpo de carácter civil y no militar y adicional a eso, porque los casos que llegan a la justicia penal militar tienden a buscar la culpabilidad de las víctimas más no la culpabilidad de los victimarios y quedan en impunidad; 3) Mejoras en los procesos de selección e incorporación de los miembros de la policía; 4) Mejoras de los procesos de formación en derechos humanos, que tengan una mayor intensidad, así como el entrenamiento en el uso de armas y que se haga una intensidad mayor en todo lo que es el manejo del uso de la fuerza, del manejo adecuado de las armas, de acuerdo a la proporcionalidad y la razonabilidad del uso de armamento letal; 5) realizar estudios psicológicos y periódicos a los miembros de la policía; 6) solicitar que los miembros de la policía que demuestren un uso indebido de la fuerza y abuso del poder sean suspendidos inmediatamente hasta que termine el proceso; 7) Que se haga un seguimiento por parte de una veeduría compuesta por representantes de órganos gubernamentales de derechos humanos y víctimas de la policía nacional a los procesos disciplinarios y penales, que esto se haga trimestralmente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

JERÓNIMO CASTILLO, ha desarrollado su carrera enfocado en seguridad ciudadana y la relación del sector privado con el sistema penal, desempeñándose como investigador y directivo de entidades del gobierno, organismos de cooperación y la empresa privada, fue director de seguridad y convivencia de la Cámara de Comercio, director de política criminal y penitenciaria del Ministerio del interior y de justicia y tiene estudios de derecho de la Universidad los Andes y de maestría y doctorado en criminología de la Universidad de Barcelona y Kim university, interviene a nombre de la Fundación Ideas para la Paz.

Considera que desde el punto de vista política, es importante tener en cuenta que es un error poner esta discusión en los términos de un enfrentamiento entre la policía y la ciudadanía, porque lo estamos poniendo en unos términos de la generación de un escenario de batalla, que teniendo en cuenta el escenario futuro que nosotros vamos a enfrentar, pues quizás no es la mejor estrategia desde el punto administrativo para administrar las condiciones que nosotros vamos a tener, nosotros nos vamos a enfrentar en este momento a una serie de demandas sociales que ha producido la pandemia, las medidas correctivas nos ha llevado digamos a un aumento sin lugar a dudas de esas demandas sociales, tenemos que entender que ese es el escenario en lo que nos estamos viendo y si nosotros estamos planteando desde el punto de vista político que hay un enfrentamiento entre la ciudadanía y la policía pues sin lugar a dudas, eso es lo que al final nos vamos a encontrar en la calle cada vez que tengamos una demanda social que no hayamos tramitado previamente y que finalmente haya terminado en una protesta en las vías de la ciudad.

Cree que aquí hay una debilidad y una asimetría con respecto a las otras instituciones, particularmente a las instituciones de control, las instituciones de supervisión y es hacia donde nosotros deberíamos dirigir bastante los esfuerzos.

Disiente de una afirmación que hizo alguna de las personas que intervino previamente, la institucionalidad no es una sola, la institucionalidad tiene una diversidad en su interior y depende del tipo de funcionamiento que tenga cada una de las instituciones en la construcción de esa legitimidad, en este momento nosotros asistimos a un momento de atomización institucional, donde tenemos la policía por un lado, el gobierno local por el otro, el gobierno nacional por el otro, en fin no tenemos una coherencia institucional pero eso se previó en 1993, cuando se creó la Ley 62 que regula la policía dentro de todo un proceso de civilización de la policía, porque tampoco es cierto que nosotros tengamos una policía completamente condicionada por el conflicto, nosotros tenemos una policía condicionada por unas fuerzas de transformación democrática, por unas fuerzas de inclusión de aspectos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

comunitarios de formación de esa policía y esa ley previó un momento como éste de un mecanismo que es la comisión de policía y participación ciudadana que tiene amplia participación institucional, pero también tiene amplia participación de la sociedad civil y de centros de pensamiento, organizaciones no gubernamentales, juntas de acción comunal, en fin es un escenario amplio de trabajo, nunca ha sido convocada, está regulada y ese es el escenario donde hay que iniciar un proceso de reflexión, uno sobre lo que pasó realmente los días del 9 y el 10 de septiembre.

Es importante que todos juntos desde la institucionalidad y la sociedad civil tratemos de entender qué es lo que pasó y vayamos definiendo un camino que si bien es cierto podría eventualmente conducir a una reforma de la policía, es necesario abordar algunos puntos de manera inmediata para enfrentar ese escenario, esos puntos saldrán publicados la próxima semana, porque la fundación ideas para la paz considera que es relevante.

ANDRÉS CAMILO RODRÍGUEZ CASTILLO, licenciado en filosofía, defensor de derechos humanos e integrante del movimiento alternativa, expresa que esto sin lugar a duda es responsabilidad de la fuerza pública, pero valdría la pena identificar algunos elementos sobre por qué pasa esto, cuáles son esos móviles que generan la violencia policial en la magnitud que hemos venido conociendo y alrededor de eso señala las siguientes 4 tesis:

1) Es que la violencia policial no es una violencia como un producto de hechos aislados sino por el contrario es la legitimación institucional de acciones de coerción permanente contra la sociedad civil o más bien contra uno sectores específicos de esta, por parte de la fuerza pública, qué es la fuerza del Estado, por ende es la fuerza de una élite y por supuesto es la fuerza de un interés particular; 2) No es fácil determinar las motivaciones de las situaciones específicas por las cuales se ejercen los abusos policiales, sin embargo es relevante señalar que las expresiones más violentas de la fuerza pública contra la sociedad civil se dan en países con alto grado de conflictividad social enmarcada en contextos de desigualdad, racismo, pobreza y profundas divergencias políticas entre los diferentes actores sociales; 3) La retórica del uso legítimo de la fuerza cobra grandes consecuencias hasta llegar al punto no sólo de violar derechos recurrente sino de generar la muerte de civiles, lo curioso es que el relato de defensa a la no perturbación del orden público y el del aconductamiento se usa como pretexto común por la fuerza pública para instaurar en la psiquis social una protección y representación por medio del uso de la fuerza de un statu quo; 4) La configuración de la fuerza pública en Colombia debe entenderse armónicamente con el desarrollo sociopolítico de la nación y allí encontramos dimensiones de violencia política, el surgimiento de élites nacionales,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

la edificación de macroestructuras ilegales, la consolidación del modelo económico y con esto todo la profundización de una crisis estructural de la desigualdad social, de la cual la policía como institución no se aleja alrededor de esto, la fuerza pública se ha configurado en medio de un estatus de violencia permanente en la nación, en promedio cada año se reportan en Colombia 22 millones de procedimientos policivos de toda índole, cifras oficiales de la policía dan cuenta de que a corte del 6 de julio del 2020, en el país se han registrado oficialmente 3674 investigaciones internas de las que 1474 estarían relacionadas con violencia policial, es decir hay un promedio de 8 casos diarios, cifras que con seguridad no cuentan con los procesos de denuncias públicas, ni procesos abiertos en el Ministerio Público, patrulleros, auxiliares y suboficiales son quienes más se encuentran implicados como responsables directos en casos de abuso, es decir según también las mismas cifras de la policía son quienes provienen de estratos 1 2 y 3, en su mayoría no cuentan con estudios profesionales, ni técnicos y a su vez conviven en sectores con condiciones socioeconómicas comunes por decirlo de alguna manera.

La ciudad de Bogotá no se queda atrás, solamente en lo llevado del año se encuentran reportado 140 casos previo al 9 de septiembre, casos por supuesto de violencia y abuso de autoridad por parte de la fuerza pública dentro de los cuales se encuentra violación y un asesinato dado a un sin fin de procedimientos ilegales y arbitrarios que se presentan cotidianamente contra la realidad de jóvenes estudiantes, mujeres, trabajadores, población LGBTI, organizaciones sociales y por supuesto sobre los sectores más empobrecidos que se encuentran con las mayores impactos de desigualdad social y crisis económica, casos que según la misma Alcaldesa, la Policía Metropolitana no ha sido capaz de dar respuesta y por el contrario se encuentran permanentes evasivas y un negacionismo de manera recurrente para tramitar o atender estos.

Así las cosas, la violencia policial en Colombiano solamente debe de ser medida por el nivel de procedimientos defectuosos, arbitrarios e ilegales que se realicen sino por lo que representa la identidad, el sistema de valores y la relación con la sociedad civil de una institución pública que hace uso de la fuerza y armas del Estado para interactuar con el comportamiento civil.

Por lo tanto, no puede equilibrarse por proporcionalmente con el desarrollo social y político de los demás sectores de la población y equilibrarlo sería entonces desvincular a la fuerza pública de su responsabilidad como actor estatal lo que acabo de señalar, es una manifestación orgánica de lo que sucedió el 9 el 10 y 11 de septiembre en las manifestaciones por violencia policial, por responsabilidad de una institución en cabeza como insisto de unos intereses particulares como prevenir

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

lo ocurrido y alrededor de eso ya se han venido señalando diferentes propuestas que quisiera hacer, si de manera rápida, lo primero es que es muy importante que no siga existiendo impunidad, la respuesta a la apertura de procesos disciplinarios por parte de la fuerza pública debe dejar de ser la negación sí y debe existir una voluntad para que se pueda generar justicia, se pueda generar verdad y por supuesto reparación a las centenas de víctimas que hoy tenemos en Bogotá, la responsabilidad civil de la policía debe ser tratada así como lo señala su deber ser y no como un instrumento de guerra contra civiles y jóvenes, se requiere que pase a la responsabilidad del Ministerio del Interior de manera inmediata.

Asimismo, consideramos como organizaciones sociales la necesaria y reiterada exigencia del desmonte del ESMAD, este es un instrumento que también usan frecuente para deslegitimar la protesta, para intervenirla, sino que adicionalmente es un instrumento que va en contravía de la democracia en la medida en que no interactúa adecuadamente con las movilizaciones, la necesaria regulación de las armas de dotación, la profesionalización de agentes de policía y adicionalmente que la convivencia en la vida cotidiana de las localidades, especialmente en el sur de Bogotá, de acuerdo a las alertas tempranas de la defensoría del pueblo en el año 2018 y 2019 promueva una intervención y una reingeniería a la fuerza pública para que dejen de interactuar de manera conexas con un conjunto de mafias ilegales en los territorios

Quisiéramos hacer énfasis en lo siguiente, lo primero es que debe existir una política permanente sobre un enfoque del cuidado de la vida y esto debe ser transversal y debe generar una prevención de todo este fenómeno; lo segundo, un fortalecimiento integral para el acceso a la justicia de la sociedad civil; lo tercero, una transversalidad de los derechos humanos en toda la gestión pública; lo cuarto, universalizar la implementación del acuerdo de paz.

JUAN PABLO RUIZ, representante de la red popular de derechos humanos de Bogotá, señala que lo sucedido, es básicamente la acumulación de distintas tensiones por parte de la sociedad civil en general frente a procedimientos irregulares, como el del abuso policial y uso excesivo de la fuerza.

Considera que es necesario empezar a reflexionar sobre los conceptos que se están manejando en materia de seguridad y convivencia no solamente a nivel nacional sino también en el orden local; empezar a mirar por qué existen tantas investigaciones en el marco de esta institución; propone la descentralización de la fuerza pública del comando del Ministerio de Defensa; revisión de la cualificación de los perfiles de los agentes quienes entran a la institución; para la resolución de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

los conflictos es necesario empezar a cambiar el chip, de que el eje como tal del problema son los vándalos.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN, VICEDEFENSOR DEL PUEBLO, informa que el señor Defensor del Pueblo a nombre de la ciudadanía le pidió al Ministro de Defensa y al Director de la Policía encargado, que se revise los protocolos, los procedimientos para evitar que se repitan situaciones como estas, hay que revisar y ajustar los protocolos de la policía para el manejo del orden en hechos de protesta pacífica, en el manejo de las armas, en el manejo del uso de la fuerza, en el manejo de los procedimientos para conducir a los niños y niñas y adolescentes, en el manejo de los capturados y los contraventores, pero también para hacer un ajuste a los procedimientos en relación con el tratamiento de las mujeres y a la población LGBTI, evitar los tocamientos, evitar los abusos, evitar el señalamiento, la discriminación contra esta población, garantizar la perspectiva de género y mujer en los procedimientos y evitar cualquier acción que denigre de los derechos de la mujer y de la población LGBTI.

Así mismo, considera que: 1) La Policía debe establecer canales de comunicación, es necesario que la policía en todo momento brinde información oportuna a los defensores de los derechos humanos, a los familiares de las personas conducidas o capturadas sobre el lugar y condiciones de su localización; 2) Se debe ofrecer a la policía nacional toda una formación en el manejo de las situaciones que tienen que ver con las personas que tienen discapacidad o que tienen alguna situación que afecta su integridad física y moral y que las autoridades de investigación adelanten las averiguaciones respectivas y sancionen efectivamente a los responsables de los abusos y de las acciones violentas contra la sociedad; 3) Se deben adoptar medidas para erradicar de la Policía Nacional actos que inciten a la violencia, a la confrontación y que se puedan desarrollar protestas y manifestaciones pacíficas.

Además, ofreció apoyar en la formación, capacitación y educación en derechos humanos de todas las unidades policiales y revisar el curriculum, quienes son los que dictan estos, cual es la modalidad de estudios en derechos humanos y con qué periodicidad y sobre todo que nivel de interiorización, cual es el nivel de apropiación de los cursos de derechos humanos por parte de los policías.

El Defensor del Pueblo está dispuesto a acompañar a la Policía Nacional en ese proceso de transformación, de movilización, mientras se definen o se discuten la política en el campo de la política, si se hace la reforma estructural o no, entonces estamos para garantizar los derechos de todos los habitantes del territorio nacional y salvaguardar sin excepción alguna esas garantías ciudadanas a la cual todos tienen derechos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CARLOS MEDINA RAMÍREZ, PROCURADOR DELEGADO PARA DERECHOS HUMANOS, informa que a raíz de la muerte de Javier Ordóñez, ese mismo día el Procurador General de la Nación ordenó asumirla con el poder preferente de la investigación, ese mismo día se designó un agente especial para que se presente en el proceso penal que se adelanta por este hecho y obviamente después de eso, esta semana el Procurador conformó un equipo de cinco Procuradores Delegados, cinco Procuradores Judiciales, para asumir el poder preferente de los casos que han terminado con la muerte de ciudadanos, es decir como prelación la intención del señor Procurador de la Nación es asumir esas investigaciones.

Considera que este es un escenario en el que la situación para la policía tocó fondo, los registros de las irregularidades en el marco de la protesta social por parte de agentes de la policía son bastantes, ahí hay unas señales mal leídas, unas señales que debieron haberse atendido antes, para poder haber hecho un ejercicio de revisión y unos ajustes que hubieran evitado lo que nos pasó el 9 de septiembre pasado.

La Policía Nacional para la Procuraduría General de la Nación tiene la mayor relevancia dentro de la estructura del Estado, la Policía Nacional para los ciudadanos a veces es su único contacto con el Estado, a veces es su primer contacto con el Estado, de ahí la importancia de que ese funcionario, ese agente y ese policía sea un hombre honesto, sea un hombre que brinde seguridad y tranquilidad, sea un hombre que tenga la posibilidad de ganarse el respeto en el marco de la autoridad que el inviste y no un hombre que pueda ser deshonesto, que pueda ser violento, que quiere imponer a la fuerza una autoridad para imponer un respeto.

No se trata de satanizar a la fuerza pública, no se trata de alimentar la confrontación entre los ciudadanos y la policía, es el peor de los escenarios más allá del número dramático de muertos que hubo y del número dramático de heridos que hubo el 9 de septiembre pasado, esto tiene carácter de catástrofe, porque el peor de los escenarios es que los ciudadanos y la policía estén en confrontación, ahí debería haber es un acercamiento, un respeto mutuo y la verdad yo insisto en esto, como la responsabilidad de los funcionarios del estado es calificada, los que tienen que dar los primeros pasos para ganarse ese respeto y esa confianza son los miembros de la policía, por ahí tiene que empezar el tema, no se le puede trasladar a los ciudadanos responsabilidades ni mucho menos descalificar a un ciudadano por sus comportamientos, por sus antecedentes para justificar un acto de brutalidad contra cualquier ciudadano, esa no es la forma de ver las cosas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Cree que queda un reto importantísimo, la protesta social se va a incrementar y es importante que el gobierno y los gobiernos locales repiensen como lo vamos a manejar, la respuesta no puede ser violenta por parte del Estado.

La Procuraduría está afinando justamente sus roles de intervención en materia de protesta social, estaremos disponibles precisamente pues para sortear las circunstancias que nos reclamen los ciudadanos en términos de amenaza de sus derechos, afectación de sus derechos y seremos insistentes en el llamados a la fuerza pública y al Gobierno Nacional de la necesidad de repensar muchas cosas, prepararse para lo que viene en materia protesta social, para que la respuesta que le demos nosotros sea la mejor posible, lejos de la violación de los derechos de los ciudadanos, lejos de la afectación también de los derechos de la fuerza pública, ninguno de los dos es válido y podamos tener un escenario mucho mejor y con menos víctimas.

BLANCA PATRICIA VILLEGAS DE LA PUENTE, PERSONERA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS, informa que en la Personería de Bogotá cuentan con un Sistema Integral de Procesos, en el cual se registran los requerimientos ciudadanos, desde el primero de enero de 2016 hasta el 31 de agosto de 2020 por presuntos abusos de autoridad de la policía, teniendo como algunos de ellos, el uso excesivo de la fuerza, tenemos acumulado 934 requerimientos, discriminados así: para el año 2016 138, para el 2017 20, para el 2018 153, para el 2019 265 y para 2020 hasta el 31 de agosto 141 requerimientos ciudadanos de presuntos abusos de autoridad. Ahora hasta el 15 de septiembre tenemos 1,235, significa que de agosto al 15 de septiembre hay un incremento de 301 requerimientos ciudadanos por presuntos abusos de autoridad policial, de estos marcamos para el 9 y 10 de septiembre 247,

Estos requerimientos son presentados por personas, organizaciones civiles, defensores de derechos humanos, veedores ciudadanos, entidades del orden distrital y nacional, hacen referencia al uso excesivo de la fuerza por parte de esta fuerza pública de la policía de uniformados, en algunas ocasiones unidos a actos de estigmatización, de discriminación, de xenofobia, no en todas las oportunidades, pero sí en algunas.

Para el 9 y 10 de septiembre tenemos 247 reportes de presuntos abusos de autoridad, pero también de usos excesivos de la fuerza policial y de abusos de los uniformados de la policía, unido a otros comportamientos tales como violencia basada en género, amenazas, estigmatización y en muchas oportunidades el uso de un lenguaje irrespetuoso e indigno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Hacen los siguientes llamados de atención especiales: 1) Frente a la necesidad de una efectiva investigación en lo penal y en lo disciplinario, con unas sanciones efectivas, ante los abusos cometidos, unido a los demás comportamientos que en ocasiones están conexos a los comportamientos de estos abusos, entre ellos hacer énfasis en las manifestaciones que hay de estigmatización, de hostigamiento, de violencia basado en género y las manifestaciones también que hemos recibido ante desapariciones; 2) Por la transparencia y la necesidad de información oportuna, clara y concreta, en tiempo que se presentan los hechos; 3) Se reporten y se pongan en conocimiento todas las manifestaciones de estos usos excesivos y de estos abusos de autoridad, porque es necesario que se conozca lo que está sucediendo.

El PRESIDENTE, señala que de esta forma damos por terminada las intervenciones en este foro, cree que ha sido un foro importante para la ciudad, un foro importante para el Concejo de Bogotá, hemos escuchado con atención tanto a los funcionarios del Distrito, a la Alcaldesa como a la Policía, a los funcionarios del Gobierno Nacional y a expertos y representantes de los órganos garantes de los derechos humanos, esto nos permite en el Concejo tener un mapa más claro sobre el rompecabezas de lo que ocurrió la semana pasada, el contexto en el que eso ocurrió y nos permite sin lugar a dudas afinar lo que será el debate de control político que haremos la semana entrante.

Continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA SECRETARIA, informa que no existe comunicación radicada en esta Secretaría

El PRESIDENTE, agradece a todos por su participación y levanta la sesión.

LA SECRETARIA, informa que siendo la 5:18 minutos de la tarde del día 17 de septiembre de 2020, se levanta la sesión semipresencial convocada para el día.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses, Profesional Especializado
 Revisó: José del Carmen Montaña Torres, Asesor 105 – 02
 Aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña, Secretaria General de Organismo de Control